

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 16 Páginas de Balances y Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	11450
Licitaciones	_____	11454
Varios	_____	11464
Transferencias	_____	11468
Convocatorias	_____	11469
Sociedades	_____	11471

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11483
Varios	_____	11487
Sucesiones	_____	11498

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11503
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.653

La Plata, 1° de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-110.778/11 Alcances 100, 101, 112, 114, 118 y 134 a través de los cuales se gestiona la aprobación de Convenios de Fortalecimiento Logístico, Segunda Etapa, suscriptos por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y diversas Municipalidades que integran el territorio bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 813/11 y en razón de la experiencia, recogida y los resultados obtenidos en la operatoria prevista en el Decreto N° 1794/10 se ha autorizado al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir y aprobar convenios con Municipios para la adquisición de nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes;

Que en ese contexto y de conformidad con los convenios citados en el visto, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a las Municipalidades un subsidio que será destinado a solventar la compra de vehículos para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante de dichos acuerdos;

Que a su vez las Municipalidades llevarán adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, éstas las cederán en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que los Municipios se harán cargo de los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo del Ministerio los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos;

Que los correspondientes Departamentos Deliberativos Municipales, mediante las pertinentes Ordenanzas y sus Decretos promulgatorios, convalidaron los acuerdos suscriptos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidos por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el artículo 1° del Decreto N° 813/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Convenios de Fortalecimiento Logístico -Segunda Etapa y sus Anexos Únicos, celebrados entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y diversas Municipalidades que integran el territorio bonaerense, cuyos textos como Anexos I a VI pasan a formar parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, que se suscriban como consecuencia de los Convenios cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera de los Convenios que se aprueban por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a los Municipios correspondientes, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte, y por la otra la Municipalidad de Punta Indio, representada en este acto por el Intendente Municipal, Héctor Daniel EQUIZA, con domicilio en calle 30 entre 25 y 27 N° 1336, Verónica, en adelante "LA BENEFICIARIA", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "EL MINISTERIO" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "LA BENEFICIARIA" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MINISTERIO" otorga a "LA BENEFICIARIA" en concepto de subsidio, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 479.665), la que será destinada a solventar la compra de cinco (5) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "LA BENEFICIARIA" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "LA BENEFICIARIA", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "LA BENEFICIARIA" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "EL MINISTERIO" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "LA BENEFICIARIA" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "EL MINISTERIO" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "LA BENEFICIARIA" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "LA BENEFICIARIA" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "EL MINISTERIO" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "LAS PARTES" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "LA BENEFICIARIA" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "EL MINISTERIO" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "LAS PARTES" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "LAS PARTES" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Héctor Daniel Equiza
Intendente
de Punta Indio

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte, y por la otra la Municipalidad de Quilmes, representada en este acto por el Intendente Municipal, Francisco Virgilio GUTIÉRREZ, con domicilio en calle Alberdi N° 500, en adelante "LA BENEFICIARIA", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "EL MINISTERIO" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "LA BENEFICIARIA" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MINISTERIO" otorga a "LA BENEFICIARIA" en concepto de subsidio, la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 3.357.655), la que será destinada a solventar la compra de treinta y cinco (35) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "LA BENEFICIARIA" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "LA BENEFICIARIA", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "LA BENEFICIARIA" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "EL MINISTERIO" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "LA BENEFICIARIA" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "EL MINISTERIO" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "LA BENEFICIARIA" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "LA BENEFICIARIA" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "EL MINISTERIO" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "LAS PARTES" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "LA BENEFICIARIA" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "EL MINISTERIO" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "LAS PARTES" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "LAS PARTES" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Francisco Virgilio Gutiérrez
Intendente
de Quilmes

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte, y por la otra la Municipalidad de San Antonio de Areco, representada en este acto por la Intendente Municipal, María Ester LENNON, con domicilio en calle Lavalle N° 363, en adelante "LA BENEFICIARIA", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "EL MINISTERIO" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "LA BENEFICIARIA" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MINISTERIO" otorga a "LA BENEFICIARIA" en concepto de subsidio, la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 671.531), la que será destinada a solventar la compra de siete (7) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "LA BENEFICIARIA" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "LA BENEFICIARIA", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "LA BENEFICIARIA" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "EL MINISTERIO" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "LA BENEFICIARIA" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "EL MINISTERIO" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "LA BENEFICIARIA" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "LA BENEFICIARIA" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "EL MINISTERIO" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "LAS PARTES" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "LA BENEFICIARIA" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "EL MINISTERIO" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "LAS PARTES" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "LAS PARTES" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

María Ester Lennon
Intendente
de San Antonio de Areco

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte, y por la otra la Municipalidad de San Fernando, representada en este acto por el Intendente Municipal, Gerardo Osvaldo AMIEIRO, con domicilio en calle Madero N° 1218, en adelante "LA BENEFICIARIA", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "EL MINISTERIO" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "LA BENEFICIARIA" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MINISTERIO" otorga a "LA BENEFICIARIA" en concepto de subsidio, la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 1.534.928), la que será destinada a solventar la compra de dieciseis (16) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "LA BENEFICIARIA" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "LA BENEFICIARIA", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "LA BENEFICIARIA" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "EL MINISTERIO" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "LA BENEFICIARIA" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "EL MINISTERIO" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "LA BENEFICIARIA" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "LA BENEFICIARIA" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "EL MINISTERIO" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "LAS PARTES" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "LA BENEFICIARIA" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "EL MINISTERIO" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "LAS PARTES" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "LAS PARTES" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Gerardo Osvaldo Amieiro
Intendente
de San Fernando

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte, y por la otra la Municipalidad de San Pedro, representada en este acto por el Intendente Municipal, Pablo Guillermo GUACONE, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 150, en adelante "LA BENEFICIARIA", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "EL MINISTERIO" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "LA BENEFICIARIA" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, conviniendo además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MINISTERIO" otorga a "LA BENEFICIARIA" en concepto de subsidio, la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 1.247.129), la que será destinada a solventar la compra de trece (13) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "LA BENEFICIARIA" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "LA BENEFICIARIA", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "LA BENEFICIARIA" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "EL MINISTERIO" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "LA BENEFICIARIA" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "EL MINISTERIO" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "LA BENEFICIARIA" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "LA BENEFICIARIA" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "EL MINISTERIO" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "LAS PARTES" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "LA BENEFICIARIA" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "EL MINISTERIO" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "LAS PARTES" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "LAS PARTES" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Pablo Guillermo Guacone
Intendente
de San Pedro

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte, y por la otra la Municipalidad de Zárate, representada en este acto por el Intendente Municipal, Osvaldo Raúl CAFFARO, con domicilio en calle Rivadavia N° 751, en adelante "LA BENEFICIARIA", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio de Fortalecimiento Logístico en orden a las siguientes consideraciones:

Que por Decreto N° 1794/10 se autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a suscribir con todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante dicha operatoria se asignó un subsidio a cada Comuna con destino a la adquisición de móviles y cuyo monto fuera fijado a través del Decreto de mención;

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en razón de la experiencia recogida y los resultados obtenidos el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado a "EL MINISTERIO" la asignación de recursos con la finalidad de adquirir nuevas unidades que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción;

Que en atención a ello corresponde acceder al referido requerimiento, dando continuidad a la citada operatoria y disponer el otorgamiento de un nuevo subsidio a "LA BENEFICIARIA" cuyo objeto específico será la adquisición de vehículos, convalidando además las características y especificaciones técnicas que habrán de reunir los mismos, así como la modalidad de uso que habrá de otorgársele a tales unidades;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MINISTERIO" otorga a "LA BENEFICIARIA" en concepto de subsidio, la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.438.995), la que será destinada a solventar la compra de quince (15) camionetas para ser asignadas como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción.

A los fines de la presente Cláusula se establece como valor máximo de referencia para la adquisición de camionetas la suma de pesos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres (\$ 95.933) por unidad. La diferencia que pudiere surgir respecto del citado valor máximo será asumida por "LA BENEFICIARIA" por cada unidad a adquirir.

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" cancelará en forma directa al/los proveedor/es, en debido tiempo y forma y por cuenta y orden de "LA BENEFICIARIA", las obligaciones que ésta hubiere asumido en cumplimiento del objeto del presente Convenio acordado en la Cláusula anterior, sobre la base de la facturación que esta última presente debidamente conformada por ella, sirviendo el presente de suficiente autorización.

TERCERA: Si "LA BENEFICIARIA" cancelare directamente con sus propios fondos esas obligaciones, "EL MINISTERIO" le restituirá tales sumas, previa justificación de la inversión de los gastos mediante la presentación de la facturación original, debidamente conformada.

CUARTA: "LA BENEFICIARIA" llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados en la Cláusula Primera en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que como Anexo Único forman parte integrante del presente, reservándose "EL MINISTERIO" la facultad de contralor del cumplimiento de éstas en las unidades entregadas, de forma previa a la puesta en funciones de las mismas. "LA BENEFICIARIA" deberá haber finalizado dicho proceso de adquisición y acreditado tal circunstancia mediante la correspondiente documentación respaldatoria antes del 31 de diciembre de 2011.

QUINTA: Una vez operada la recepción definitiva de las unidades por parte de "LA BENEFICIARIA" ésta cederá las mismas en Comodato por el término de cinco (5) años a "EL MINISTERIO" para su debida afectación en los términos del presente, pudiendo "LAS PARTES" renovar dicha cesión por idéntico término.

SEXTA: Serán a cargo de "LA BENEFICIARIA" los gastos de registro y patentamiento de las unidades y durante la vigencia del Comodato indicado en la Cláusula precedente, los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las mismas, quedando a cargo de "EL MINISTERIO" los gastos de ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, blindaje y seguros respectivos.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación por parte de la Autoridad competente, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: "LAS PARTES" se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el respectivo contrato de Comodato y, eventualmente, la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para el adecuado cumplimiento del presente.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "LAS PARTES" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de julio de 2011.

Osvaldo Raúl Caffaro
Intendente
de Zárate

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 13.089

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.796

La Plata, 9 de noviembre de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-245.554/11 y su agregado N° 21.100-245.556/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "SEPREM SEGURIDAD S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Darío Adrián ORLANDO;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "SEPREM SEGURIDAD S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "SEPREM SEGURIDAD S.R.L." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Chanas N° 1248 Departamento 4 de la localidad de El Palomar, Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Señor Darío Adrián ORLANDO, titular del D.N.I. N° 21.482.001.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 13.839

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.805

La Plata, 9 de noviembre de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-612.271/09 y su agregado N° 21.100-612.270/09 en el que la empresa Prestadora de Servicios de Seguridad Privada denominada "STAR GLOCKS SECURITY S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 102 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle Bogado N° 16 Piso 1° Oficina "2" de la localidad y Partido de San Isidro;

Que en tal sentido, a fojas 103/104 y 105/110 se acompaña copia certificada del contrato de comodato y copia certificada de la escritura del inmueble respectivamente, a fojas 111/114 se adjunta copia certificada del acta de reunión de socios donde disponen el cambio de sede social, a fojas 115/117 lucen las placas fotográficas del inmueble propuesto, a fojas 118 se adjunta croquis y a fojas 120/123 se adjunta acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social;

Que a fojas 125 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente, se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "STAR GLOCKS SECURITY S.R.L.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Bogado N° 16 Piso 1° Oficina "2" de la localidad y Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 13.841

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.806

La Plata, 9 de noviembre de 2011.

VISTO el presente expediente N° 2203-418.627/63 con V cuerpos y sus agregados N° 2203-446.242/82, N° 2203-488.488/82, N° 2203-528.378/83 y N° 21.100-749.602/01 en el que la empresa Prestadora de Servicios de Seguridad Privada denominada "A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 865 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle Panamá N° 4280 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López;

Que en tal sentido, a fojas 870/876 se acompaña copia certificada del contrato de locación, a fojas 866/869 se adjunta copia certificada del acta de reunión de socios donde disponen el cambio de sede social, a fojas 877 lucen las placas fotográficas del inmueble propuesto, a fojas 878/883 se adjunta croquis y a fojas 884/886 se adjunta acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social;

Que a fojas 888 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente, se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la empresa Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Panamá N° 4280 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 13.842

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.804

La Plata, 9 de noviembre de 2011.

VISTO el presente expediente N° 2137-400.586/97 con III cuerpos y sus agregados N° 21.100-707.507/01 y N° 21.100-639.104/06 en el que la empresa "HUNTER SECURITY S.A." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 426 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle Bernardo de Irigoyen N° 3091 de la localidad de Munro, Partido Vicente López;

Que en tal sentido, a fojas 428/435 se acompaña copia certificada del contrato de locación, a fojas 442/444 se adjunta croquis, a fojas 441 y 445/447 lucen las placas fotográficas del inmueble propuesto y a fojas 460 luce acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social;

Que a fojas 462 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente, se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la empresa de seguridad "HUNTER SECURITY S.A.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen N° 3091 de la localidad de Munro, Partido Vicente López.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 13.840

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 2/11

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Departamento de Ingeniería Química, Salas de Conferencias, Ampliación Biblioteca y Núcleo Sanitario. Primera Etapa: Estructura de Hormigón Armado.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 14 de diciembre, 11:00 hs.

Venta de Pliego y consultas: De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Visita de Obra: 30 de noviembre, 9:00 hs.

Importe de la Garantía: \$ 18.441,75.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

C.C. 13.016 / nov. 15 v. dic. 6

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 7/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 7/11 por Construcción del Jardín Maternal de la Base Naval Zárate.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 762,05.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 9 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 13.071 / nov. 16 v. dic. 7

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI – Química N° 9/11

POR 10 DÍAS - Objeto: Renovación Instalación Eléctrica del Edificio PTM N° 38.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros – Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445 – Partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos Veinte Mil).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (Pesos Setenta).

Lugar de Presentación de Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros – Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445 – Partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 11 de enero de 2012 a las 11:00 horas.

C.C. 13.211 / nov. 21 v. dic. 5

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Licitación Pública N° 8/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción de alojamiento de Oficiales en el Predio del Polo Educativo Naval Vicente López".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs., y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20.878,33.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal. Día 16 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 13.326 / nov. 23 v. dic. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 25/11

POR 5 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1101/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra "Senda Peatonal accesible, plataformas de conexión".

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día anterior a la fecha de Visita de Obra.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día anterior a la fecha de Visita de Obra.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Fecha de Inicio: 15/11/2011.

Fecha de Finalización: 15/12/2011.

Hora de Finalización: 11:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Día y hora: 15/12/2011 a las 11:10 hs.

C.C. 13.507 / nov. 25 v. dic. 2

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción desagües pluviales UTN-FRLP.
 Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.
 Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.
 Apertura: 26 de diciembre de 2011, 11:00 hs.
 Venta de Pliego y Consultas: De lunes a viernes de 9 a 12 hs.
 Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso.
 Visita de Obra: jueves 15 de diciembre 9:00 hs.
 Importe de Garantía: \$ 9.486,84.
 Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 13.565 / nov. 25 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2011/2012
Disposición Nº 00307/2011**

Llamado a Licitación Pública

POR 5 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Media Nº 9	Cons. de Edificio	\$ 3.662.728,44 (1ra. Etapa)	\$ 400
La Matanza	E- Secundaria Nº 39	Ampl. y Refacción	\$ 1.866.338,39	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria Nº 130	Ampliación	\$ 834.262,50	\$ 300
La Matanza	E. Secundaria Nº 147	Ampl. y Refacción	\$ 1.231.229,82	\$ 400
La Matanza	J. Infantes Nº 906	Ampliación	\$ 308.640,34	\$ 200
La Matanza	J. Infantes Nº 946	Ampliación	\$ 530.242,56	\$ 200
La Matanza	J. Infantes Nº 951	Ampliación	\$ 290.705,31	\$ 100
La Matanza	J. Infantes Nº 971	Ampliación	\$ 354.636,42	\$ 200
La Matanza	J. Infantes Nº 973	Cons. de Edificio	\$ 580.433,05 (2da. Etapa)	\$ 200
La Matanza	J. Infantes Nº 1005	Ampliación	\$ 446.545,94	\$ 200
La Matanza	J. Infantes Nº 1006	Ampliación	\$ 497.607,93	\$ 200
La Matanza	J. Infantes Nº 1007	Ampliación	\$ 446.595,94	\$ 200
La Plata	EEM Nº 34 - Normal 3	Refacción	\$ 601.554,08	\$ 300
L. de Zamora	E. Primaria Nº 83	Refacción	\$ 592.731,05	\$ 200
L. de Zamora	E. Primaria Nº 94	Refacción	\$ 274.358,69	\$ 100
L. de Zamora	E. Media Nº 15	Refacción	\$ 537.859,44	\$ 200
Quilmes	E. Primaria Nº 15	Refacción	\$ 309.283,17	\$ 200
Quilmes	E. Primaria Nº 65	Refacción	\$ 503.948,02	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2011 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 13 de diciembre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. Nº 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

C.C. 13.564 / nov. 25 v. dic. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional Nº 11/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. Nº 1.
 Localidad: Mercedes.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.363.914,65.
 Fecha Apertura: 25/01/2012, 10:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina
 Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.634 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional Nº 5/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. Nº 1
 Localidad: Trenque Lauquen
 Presupuesto Oficial: \$ 3.067.720,90.
 Fecha Apertura: 25/01/2012, 11:00 hs.
 Plazo de Obra: 360 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina
 Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.635 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional Nº 16/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. Nº 1.
 Localidad: Bragado.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.575.162,31.-
 Fecha Apertura: 25/01/2012, 13:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina
 Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.636 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional Nº 9/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. Nº 3.
 Localidad: Gral. Pueyrredón.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.507.665,29.
 Fecha Apertura: 25/01/2012, 14:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina
Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.637 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D y T. N° 12.

Localidad: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.019.905,43.

Fecha Apertura: 25/01/2012, 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.638 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 6/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.239.135,96.

Fecha Apertura: 26/01/2012, 13:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.639 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 8/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 3.196.949,46.

Fecha Apertura: 26/01/2012, 16:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.640 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.A. N° 1.

Localidad: Pehuajó.

Presupuesto Oficial: \$ 1.506.846,93.

Fecha Apertura: 25/01/2012, 16:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.641 / nov. 29 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**

Licitación Pública N° 26

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción Estación Transformadora 33/13,2 Kv Laplacette - Junín Resolución MI 912/11 - Expediente administrativo: 2403-1225/11.

Apertura: 22 de diciembre de 2011.

Hora: 11:00.

Lugar: Dirección de Proyectos y Obras Electromecánicas. Calle 5 N° 424 - La Plata.

Valor del Pliego: \$ 550.

Presupuesto Oficial: \$ 1.444.100.

Adquisición de los pliegos de bases y condiciones, atención y consultas: La Plata, Dirección de Proyectos y Obras Electromecánicas. Calle 5 N° 424, Tel. (0221) 427 7668/72.

Para la adquisición deberá efectuarse un depósito por el valor del pliego en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, La Plata, a la orden de contador y/o Tesorero General de la Provincia.

Entrega de ofertas: hasta la misma hora de apertura de sobres.

C.C. 13.749 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 26/11

POR 5 DÍAS - Obra: Centro Comunitario en la Localidad de Villa Hidalgo, Partido de General San Martín.

N° de Expediente: 2402-82/10.

N° de Resolución: 793/11.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.428.568,23.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 29 de diciembre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 1.400, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, Te. 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 13.692 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 27/11

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción Centro Comunitario Prototipo (Esquina 3 A) en la Localidad de Sierra Chica, Partido de Olavarría.

N° de Expediente: 2402-354/11.

Nº de Resolución: 665/11.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.563.785,43.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9º Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 29 de diciembre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, previo depósito de \$ 1.500, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, Te. 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 13.693 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública Nº 28/11

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción Centro Comunitario (Esquina 3 A) en la Localidad de Olavarría, Partido de Olavarría.

Nº de Expediente: 2402-353/11.

Nº de Resolución: 628/11.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.563.785,43.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9º Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 29 de diciembre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, previo depósito de \$ 1.500, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, Te. 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 13.694 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS
HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Desagües Pluviales en Rojas - I Etapa", jurisdicción del partido de Rojas, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.614.402,18.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao nº 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 nº 1267 - Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cinco mil seiscientos pesos (\$ 5.600.-), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 nº 1267 - Piso 13 La Plata, el día 7 de diciembre de 2011, a las 11,00 horas. La Plata, 2 de noviembre de 2011.

C.C. 12.864 / dic. 1º v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 10/10

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 10/10 "Construcción Tribunas Cabeceras Estadio Único".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 3 de enero de 2012 a las 11.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 19 de diciembre de 2011 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 680,77

Presupuesto Oficial: \$ 494.581,71

C.C. 13.734 / dic. 1º v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 11/10

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 11/10 "Construcción Cordón Cuneta 200 Viviendas Plan Federal Coronel Vidal - 1º Etapa".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 3 de enero de 2012 a las 12:30 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 19 de diciembre de 2011 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 931,49

Presupuesto Oficial: \$ 676.917,80

C.C. 13.733 / dic. 1º v. dic. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública Nº 63/11

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Jardín de Infantes Nº 914.

Localidad: Gral. San Martín.

Distrito: Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 1.534.644,85.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 26/1/2012 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/1/2012 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.789 / dic. 1º v. dic. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública Nº 64/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Escuela Media Nº 2.

Localidad: Gral. San Martín.

Distrito: Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 4.420.036,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/01/2012 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/01/2012 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.791 / dic. 1º v. dic. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública Nº 73/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Instituto Superior de Formación Docente Nº 110.

Localidad: Paso del Rey.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.303.362,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/01/2012 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/01/2012 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.792 / dic. 1° v. dic. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 60/11

POR 15 DÍAS – Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Jardín de Infantes N° 938.

Localidad: Paso del Rey.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 2.627.551,44.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/1/2012 – 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/01/2012 – 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.793 / dic. 1° v. dic. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 62/11

POR 15 DÍAS – Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Centro Educación Nivel Secundario N° 454.

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.536.756,26.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/01/2012 – 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/01/2012 – 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.794 / dic. 1° v. dic. 23

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 60/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.180. Licitación Pública N° 60/11 del expediente 4003-29523/11.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Se llama a Licitación Pública N° 60/11 para la realización de la obra: "Desagües Pluviales en Barrio Garay – Etapa II – Tramo Canal Garay entre Canale y Amenedo, San José, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 1.889.000, (pesos un millón ochocientos ochenta y nueve), en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2° - El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 12 de diciembre de 2011 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 15 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs., Siendo el valor del pliego \$ 1.889 (pesos mil ochocientos ochenta y nueve).

ARTÍCULOS 3° y 4° - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal de Alte. Brown
C.C. 13.741 / dic. 1° v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Contratación del Servicio de Seguridad y Afines para los Edificios Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 7.027.200 (son pesos siete millones, veintisiete mil doscientos).

Valor del pliego: \$ 7.000 (son pesos siete mil).

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 2011 a las 10.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entresuelo del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., a partir de las 10.00 hs. del día 5 de diciembre y hasta las 10.00 hs. del día 27 de diciembre de 2011.

Expediente N°: 4117-17342-S-11.

Decreto N°: 614/11.

C.C. 13.767 / dic. 1° v. dic. 2

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitación Pública N° 7/11

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: contratación de servicio de ambulancias para la Unidad Hospitalaria San José.

Fecha de apertura de las Ofertas: 26 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.

Lugar: Dirección de Compras, sita en Av. Rocca 276, 1° piso, de la Ciudad de Campana.

Valor del Pliego: Peso un mil ochocientos (\$ 1.800) pagaderos en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos (\$ 1.800.000).

Período de consulta y venta: Hasta el 22 de diciembre de 2011 inclusive.

Expediente N° 4016-34341/11.

C.C. 13.723 / dic. 1° v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 79

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-68.026. Llamado a Licitación Pública para la "Cobertura del Sistema de Emergencias Médicas, Ambulancias, para el año 2012" en la ciudad de Dolores, Prov. de Buenos Aires, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 15 de diciembre de 2011.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos (\$ 2.700).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 16 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 16 de diciembre de 2011, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Dolores, 17 de noviembre de 2011.

C.C. 13.747 / dic. 1° v. dic. 2

**MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
Licitación Pública N° 1/11**

POR 2 DÍAS - Expte. N° D/5366/11.

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.

Rubro: Bijouterie.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2011, Hora 09:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 14 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 2/11

Expte. N° D/5367/11.

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.

Rubro: Gaseosas.

Valor del Pliego: \$ 440.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2011, Hora 10:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 14 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 3/11

Expte. N° D/5368/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Agua Mineral y Saborizada.
Valor del Pliego: \$ 440.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2011, Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 14 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 4/11

Expte. N° D/5369/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Helados.
Valor del Pliego: \$ 280.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2011, Hora 12:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 14 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 5/11

Expte. N° D/5370/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Café.
Valor del Pliego: \$ 120.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2011, Hora 12:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 14 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 6/11

Expte. N° D/5371/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Juguetes Artesanales.
Valor del Pliego: \$ 60.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2011, Hora 13:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 14 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 7/11

Expte. N° D/5372/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Churros y Facturas.
Valor del Pliego: \$ 350.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2011, Hora 09:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 8/11

Expte. N° D/5373/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Mantas.
Valor del Pliego: \$ 100.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2011, Hora 10:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 9/11

Expte. N° D/5374/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.
Rubro: Panchos.

Valor del Pliego: \$ 440.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2011, Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 10/11

Expte. N° D/5375/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Golosinas A.
Valor del Pliego: \$ 60.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2011, Hora 12:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 11/11

Expte. N° D/5376/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Golosinas B.
Valor del Pliego: \$ 60.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2011, Hora 12:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 12/11

Expte. N° D/5377/11.
Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de de Villa Gesell.
Rubro: Mate, Bombilla y Termo Descartable.
Valor del Pliego: \$ 80.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2011, Hora 13:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Carlos Pellegrini N° 1275 PB de la Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre de 2011, en el horario de las 8:30 a 13:30.

C.C. 13.857 / dic. 2 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 36/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2046/11. Llámese a Licitación Pública N° 36/11, Adquisición de Insumos para el Área de Microbiología con Equipamiento en Comodato.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2011 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.200,00.

C.C. 116.690

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 39/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2049/11. Llámese a Licitación Pública N° 39/11, Adquisición de Soluciones Parenterales.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura. El valor del mismo es de \$ 1.100,00.

C.C. 116.691

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PLAN DE OBRAS 2011/2012

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 00312/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsu pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
Bolívar	E. Especial N° 502	Const. de Edificio	\$ 5.517.367,69	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2011 en la sede del consejo escolar incluido, y en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, sito en calle 63 N° 435, La Plata.

Apertura de Ofertas: El 16 de diciembre de 2011 a las 10 horas en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, sito en calle 63 N° 435, La Plata.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.846 / dic. 2 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2011/2012

Licitación Pública

POR 5 DÍAS – Disposición N° 00311/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
Alte. Brown	E. Primaria N° 1	Term. de Edificio	\$ 282.273,14	\$ 100
E. Echeverría	E- Primaria N° 56	Term. de Edificio	\$ 621.062,75	\$ 300
Escobar	E. Primaria N° 33	Const. de Edificio	\$ 725.903,61	\$ 300
Escobar	E. Secundaria N° 17	Ampliación	\$ 1.106.747,97	\$ 300
Escobar	J. Infantes N° 907	Ampliación	\$ 251.231,61	\$ 100
La Matanza	E. Secundaria N° 56	Ampliación	\$ 563.411,31	\$ 200
La Matanza	E. Secundaria N° 121	Ampliación	\$ 1.929.129,18	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria N° 144	Ampliación	\$ 2.367.583,85	\$ 400
La Matanza	J. Infantes N° 980	Ampliación	\$ 452.483,88	\$ 200
San Fernando	E. Primaria N° 2	Ampl. y Refacción	\$ 327.693,70	\$ 200
San Fernando	E. Técnica N° 2	Refuncionalización	\$ 459.285,99	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 5 al 19 de diciembre de 2011 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 22 de diciembre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.845 / dic. 2 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2011/2012

Licitación Privada

POR 2 DÍAS – Disposición N° 00310/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa privada para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRAS	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Primaria N° 161 / ES N° 62	Refacción	\$ 112.657,43	\$ 100
La Matanza	E. Media N° 50	Refacción Gral.	\$ 35.481,80	\$ 50
La Matanza	J. Infantes N° 909	Refacción Gral.	\$ 50.157,66	\$ 50
La Matanza	J. Infantes N° 946	Refacción	\$ 44.082,51	\$ 50
La Matanza	E. Primaria N° 179 / ES N° 68	Refacción	\$ 47.942,83	\$ 50
La Matanza	E. Media N° 43	Refacción	\$ 287.631,14	\$ 200
La Matanza	J. Infantes N° 903	Refacción	\$ 45.882,60	\$ 50
La Matanza	E. Primaria N° 8 / ES N° 9	Refacción Gral.	\$ 244.848,81	\$ 200
La Matanza	E. Primaria N° 134	Refacción	\$ 81.942,44	\$ 50
La Matanza	U. Académica (Cristo Viene)	Refacción	\$ 144.729,04	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 29 de noviembre al 16 de diciembre de 2011 en la sede del Consejo Escolar de La Matanza, sito en calle Monseñor Josef Marcom N° 3265, San Justo, Tels.: (011) 4484-2036 / 4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 21 de diciembre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar de La Matanza.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.844 / dic. 2 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada N° 1/12 – Autorizada por Disposición N° 1122/11 - Expte. N° 2100-8682/11, tendiente a contratar la provisión de un Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Parques y Jardines en diversas dependencias de la

Secretaría General de la Gobernación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, con un presupuesto estimado de pesos doscientos veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$ 221.439,44), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación/disminución de hasta el treinta por ciento (30%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 22/12/11.

Visita a Instalaciones:

Visita 1: el día 5/12/11 a las 9.00 hs.

Visita 2: el día 6/12/11 a las 10.00 hs.

Visita 3: el día 7/12/11 a las 9.00 hs.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento Tel. 0221- 429-4090.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 22 de diciembre de 2011 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento; Nombre del Archivo Digital; Hash

I. Convocatoria;Convocatoria.zip; eee61ecb7081d7e35363454d37f245

II. Condiciones Particulares; CondParticulares.pdf; 8e160ec39295a8e6ae8e8664fc1ec5fe

III. Especificaciones Técnicas; EspTecnicas.pdf; 57f121cfa12c822c35f19ff3a99321dc

IV. Planilla Cotización; Cotizacion.zip; 6178e2f17272ea4b7cfb6dc68fea225a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 13.858

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 33/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 9.801/11. Expte.: 4132-20795/11. Llámanse a Licitación Pública N° 33/11 por la construcción de dársenas, sumideros y nexos de cañerías en distintas arterias del distrito, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 22 de diciembre de 2011.

Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.290.700,00.

Valor del Pliego: \$ 3.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 6/12/11 y hasta el 20/12/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/12/11 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.819 / dic. 2 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 32/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 9.802/11. Expte.: 4132-20518/11. Llámanse a Licitación Pública N° 32/11 por saneamiento de la cuenca de la calle Volta, entre Estados Unidos y Arroyo Claro, de la Localidad de Ing. Pablo Nogués, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 22 de diciembre de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.962,97.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 6/12/11 y hasta el 20/12/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/12/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.818 / dic. 2 v. dic. 5

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 82/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 61115/2011 (CUDAP)

Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial.

Objeto: La concesión para el uso del espacio físico para la explotación comercial de las proveedurías.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Instituto de Seguridad y Resocialización (U.06) Av. 9 de Julio Nº 397, Rawson Prov. de Chubut. 3) Prisión Regional del Norte (U.07). Av. Las Heras 1555, Resistencia, Prov. de Chaco o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: 1) De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura. 2) De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura. 3) De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 27/12/11, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 13.816 / dic. 2 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

**Licitación Pública Nº 2/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llábase a Licitación Pública para adjudicar la concesión del servicio de desagote de pozos ciegos en el Partido de Colón.

Venta y consulta de Pliegos: En la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Colón (B). Te. Fax. 02473-430405/10.

Valor del Pliego: \$ 500.

Apertura de Propuestas: 20 de diciembre de 2011, 10:00 horas, en la Municipalidad, calle 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 13.823 / dic. 2 v. dic. 5

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 94/11

POR 1 DÍA - Objeto: Adecuación de locales del Laboratorio de Irradiación de Muestras Biológicas del Centro Atómico Constituyentes.

Dictamen de Evaluación Nº 735/11.

Expediente Nº 1.453/11.

Renglón Nº 1

Orden de Mérito 1:

T & T Proyectos S.A.

Precio total: \$ 623.420,00.

Orden de Mérito 2:

Citek S.R.L.

Precio total: \$ 698.453,13.

Orden de Mérito 1:

Copin S.R.L.

Precio total: \$ 856.789,14.

Ofertas desestimadas:

Renglón Nº 1

Grim Constructora S.A.

Precio Excesivo,

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.832

**Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL**

Licitación Privada Nº 2/11

POR 1 DÍA - Expediente Nº 5500-426/11. Llábase a Licitación Privada, autorizada por Disposición Nº 137/11, tendiente a contratar un servicio de jardín maternal para los hijos de los agentes de la Tesorería General de la Provincia por el período comprendido desde el 1º de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012; de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Lugar habilitado para consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones y Patrimonio, de la Dirección General de Administración, sito en calle 7 e/ 45 y 46, P.B., La Plata, los días hábiles en horario de 8:30 a 13:00. Teléfono: (0221) 429-4632.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Patrimonio, de la Dirección General de Administración; sito en calle 7 e/ 45 y 46, P.B., La Plata, los días hábiles en horario de 8:30 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 7 de diciembre de 2011 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Tesorería General de la Provincia, sito en calle 46 e/ 7 y 8, P.B., La Plata.

Día y Hora de Apertura: 12 de diciembre de 2011 a las 10:30 horas.

El pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación podrá obtenerse en: www.tesoreria.gba.gov.ar y www.gba.gov.ar

C.C. 13.834

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 81/11

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas Nº 81/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Tandil, con destino a la Fiscalía y Defensoría y Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón Nº 931 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón Nº 931 de Azul, el día 21 del diciembre de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-579/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 13.851 / dic. 2 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 84/11

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas Nº 84/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Nicolás, con destino a Dependencias del Fuero Penal Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar Nº 32 de San Nicolás, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de San Nicolás, calle Aguiar Nº 32 de San Nicolás, el día 22 del diciembre de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-515/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 13.852 / dic. 2 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 85/11

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas Nº 85/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Necochea, para ser destinado al funcionamiento de dependencias de la Defensoría General de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 Nº 4343 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón Nº 931 de Azul, el día 22 del diciembre de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1071/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 13.853 / dic. 2 v. dic. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE**Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/11 para adjudicar "Permiso de explotación del servicio de bar, proveeduría y kiosco, en el Parque Balneario Municipal de la Ciudad de Los Toldos, Pdo. de General Viamonte.

Valor del Pliego: \$ 150,00. Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12,30 hs. hasta el día 7/12/11 inclusive hasta las 10:00 hs..

Presupuesto Oficial: \$ 3.000,00.

Fecha y hora de apertura: 7/12/11, 11:00 hs.

Secretaría Legal y Técnica, 21 de noviembre de 2011.

C.C. 13.855 / dic. 2 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 15/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-2676/11. Llámese a Licitación Privada N° 15/12, para la adquisición de insumos de laboratorio con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 12 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 18 de noviembre de 2011.

C.C. 13.795

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 16/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-2677/11. Llámese a Licitación Privada N° 16/12, para la adquisición de reactivos de laboratorio con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 12 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 18 de noviembre de 2011.

C.C. 13.796

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. LUCIANO FORTABAT

Licitación Privada N° 12/11

POR 1 DÍA - Corresponde expediente 2932/669/11. Fijase fecha de apertura el día 7 de diciembre de 2011, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 12/11, por la contratación de compra de insumos química clínica con provisión de equipamiento para este Hospital Z.E. de Oncología Luciano Fortabat de Olavarría.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Rivadavia N° 4135 de Olavarría.

Administración: Oficina de Compra.

Olavarría, 16 de noviembre de 2011.

C.C. 13.797

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. LUCIANO FORTABAT

Licitación Privada N° 13/11

POR 1 DÍA - Corresponde expediente 2932/669/11. Fijase fecha de apertura el día 7 de diciembre de 2011, a las 9:00 hs. para la Licitación Privada N° 13/11, por la contratación de compra de insumos de hematología con provisión de equipamiento para este Hospital Z.E. de Oncología Luciano Fortabat de Olavarría.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Rivadavia N° 4135 de Olavarría.

Administración: Oficina de Compra.

Olavarría, 16 de noviembre de 2011.

C.C. 13.798

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 366/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 366/11, para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/11 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 15 de noviembre de 2011.

C.C. 13.799

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 363/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 363/11, para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/11 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 14 de noviembre de 2011.

C.C. 13.800

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 362/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 362/11, para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/11 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 14 de noviembre de 2011.

C.C. 13.801

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 360/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 360/11, para la adquisición de medicación con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/11 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 15 de noviembre de 2011.

C.C. 13.802

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/11, para la adquisición de medicamentos psicofármacos (anticonvulsivos-antidrepresivos-ansiolíticos-antiparkinsonianos), para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 7 de diciembre de 2011 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Open Door, 16 de noviembre de 2011.

C.C. 13.803

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 6/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/11, para la adquisición de medicamentos psicofármacos (antipsicóticos de base), para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 7 de diciembre de 2011 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Open Door, 16 de noviembre de 2011.

C.C. 13.804

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 7/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/11, para la adquisición de medicamentos clínicos para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 7 de diciembre de 2011 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Open Door, 16 de noviembre de 2011.

C.C. 13.805

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 43/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2467/11. Llámese a Licitación Privada N° 43/11 para la adquisición de insumos para el servicio de laboratorio para cubrir el período del 1º/01/12 al 30/06/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 7/12/11 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318 González Catán, 15 de noviembre de 2011.

C.C. 13.806

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 40/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2458/11. Llámese a Licitación Privada N° 40/11 para la adquisición de descartables áreas críticas para cubrir el período del 1º/01/12 al 30/06/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 7/12/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318 González Catán, 15 de noviembre de 2011.

C.C. 13.807

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 37/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2432/11. Llámese a Licitación Privada N° 37/11 Pcia. para la adquisición de medicamentos II para enero-junio de 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 12 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 14 de noviembre de 2011.

C.C. 13.808

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 30/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2379/11. Llámese a Licitación Privada N° 30/11 SAMO para la adquisición de tres (3) electrobisturí, para el Servicio de Quirófano con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 12 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 14 de noviembre de 2011.

C.C. 13.809

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 27/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1722/11. Llámese a Licitación Privada N° 27/11 SAMO para la adquisición de UPS para varios servicios, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 12 de diciembre de 2011, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 14 de noviembre de 2011.

C.C. 13.810

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 19/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-894/11. Fijase fecha de apertura el día 7 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 19/11, para la contratación de "Medicamentos", que cubrirá las necesidades de este Hospital correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2012, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Azul, 31 de octubre de 2011.

C.C. 13.811

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 91/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-1755/11. Llámese a Licitación Privada N° 91/11, para la adquisición de antibióticos.

Apertura de Propuestas: Día 13/12/11 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

San Nicolás, 11 de noviembre de 2011.

C.C. 13.812

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 108/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3229/11. Llámese a Licitación Privada N° 108/11, por la adquisición de alimentación-nutrición enteral y parental, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses enero-junio del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 7 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 15 de noviembre de 2011.

C.C. 13.813

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 361/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 361/11, para la adquisición soluciones con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
La Plata, 14 de noviembre de 2011.

C.C. 13.814

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE

Licitación Privada N° 89/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-1744/11. Llámese a Licitación Privada N° 89/11, para la adquisición de determinación de gases en sangre e ionogramas con equipamiento en préstamo.

Apertura de Propuestas: Día 7/12/11 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

San Nicolás, 8 de noviembre de 2011.

C.C. 13.815

Varios

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a Fibras Tigre SA, CUIT 30-70836455-6, en expte 2360-0275960-2010 por infracción a la Resolución General 1415/03 AFIP, Art. 621 Disposición Normativa N° 01/2004 ARBA que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 236665 de fecha 25/07/2010 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Alzamora Fernando Gustavo D.N.I. 22.028.271. Olavarría, 9 de noviembre de 2011. Gastón E. Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 13.542 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a Armaduras Del Sur SA, CUIT 30-69309205-8, en Expte. 2360-0275958-2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 (Art. 41 según T.O. 2011) que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 236663 de fecha 24/07/2010 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Acuña Luis Ramón D.N.I. 20.645.534. Olavarría, 8 de noviembre de 2011. Gastón E. Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 13.543 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a Productos de Maiz SA, CUIT 30-62941624-9, en Expte. 2360-0308043-2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 (Art. 41 según T.O. 2011) que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 0003/2010 D.O.O. de fecha 25/11/2010 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Felice Leandro Ezequiel D.N.I. 30.772.758. Olavarría, 9 de noviembre de 2011. Gastón E. Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 13.544 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a Rojas Meat SA, CUIT 30-71023162-8, en Expte 2360-0309079-2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 (Art. 41 según T.O. 2011) que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 0007/2010 D.O.O. de fecha 26/11/2010 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Gallego Alejandro Manuel D.N.I. 21.529.948. Olavarría, 9 de noviembre de 2011. Gastón E. Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 13.545 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a Semillería Fuertes SA, CUIT 30-60656355-4, en Expte.

2360-0309152-2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 (Art. 41 según T.O. 2011) que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 000388/2010 D.O.J. Junín de fecha 25/11/2010 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Piovani Alberto Orlando D.N.I. 24.457.596. Olavarría, 9 de noviembre de 2011. Gastón E. Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 13.546 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a Gerard Jorge Alberto, CUIT 20-10471286-0, en Expte 2360-0308079-2010 por infracción a la Resolución General 1415/03 AFIP, Art. 621 Disposición Normativa N° 01/2004 ARBA que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 132760 de fecha 12/11/2010 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Delgado Carlos Alberto D.N.I. 20.034.194. Olavarría, 9 de noviembre de 2011. Gastón E. Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 13.547 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a Fernández Ramón Daniel, CUIT 20-11941191-3, en Expte. 2360-0034348/2008 por infracciones al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y RG 1415/03 de la AFIP que se dictó Disposición 330/2008 en donde se confirmó la medida preventiva dispuesta por Acta de Comprobación R-078 A N° 200800114102002341 de fecha 15/05/2008 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Dumrauf Daniel Enrique D.N.I. 18.007.423. Olavarría, 2 de noviembre de 2011. Gastón E. Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 13.548 / nov. 25 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a Aires Del Sur SA, CUIT 30-70943322-5, en Expte. 2360-0275963-2010 por infracción a la Resolución General 1415/03 AFIP, Art. 621 Disposición Normativa N° 01/2004 ARBA que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 236666 de fecha 25/07/2010 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Aguayo Guillermo Ariel D.N.I. 17.837.964. Olavarría, 9 de noviembre de 2011. Gastón E. Bugarín, Jefe de Departamento.

C.C. 13.549 / nov. 25 v. dic. 2

CENTRO DE DÍA ENSUEÑO

POR 5 DÍAS -Se comunica baja de Habilitación Municipal de la Sra. Miriam Ethel Desio DNI: 12.752.862, del Centro de Día "Ensueño", sito en la calle 25 de Mayo N° 251 de Ensenada. Reclamo de Ley calle 25 de Mayo 251 Ensenada. Ismael Antonio Collante. Contador Público Nacional.

L.P. 116.522 / nov. 30 v. dic. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 2 - R. L. Falcón 3156 -Piso 1 - Of -5 y 6 Ciudadela, del Partido de Tres de Febrero, a cargo de la Escribana Cecilia Noemí Ramírez, la cual suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24374 Artículo 6, inc.D y Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares:

Expte. 2147-117-2-168-09 -Domicilio Gral. Lavalle 9810, Loma Hermosa -Nom. Catastral: IV-A-1b-6- Titular: Benito Nicolás Frias y Abel Frias.-

Expte. 2147-117-2-1-10- Domicilio Ombú 3643, Ciudadela.-Nom. Catastral: VI-G-72-18.-Titular: TARULLI Carmen María, TARULLI Bambina Palma, TARULLI Roque, TARULLI Micaela, TARULLI José Ángel, TARULLI Pascual Saverio, TARULLI Ana.-

Expte. 2147-117-2-119-09.-Domicilio: El Gaucho 10676 Loma Hermosa.- Nom. Catastral: IV-C-76-3.-Titular: Los Cinco S.R.L.-

Expte. 2147-117-2-162-09.-Domicilio: Sud América 1432 Santos Lugares.-Titular: De Francisco Filomena.-Nom. Catastral: IV-G-2-21.-

Expte. 2147-117-2-86-09.-Tucumán 667 Loma Hermosa.-Nom. Catastral: IV-C-62-14. Titular: Callao S.A.C.-

Expte. 2147-117-2-161-07.- Esteban Merlo 5328 Caseros.- Nom. Catastral: IV-W-62-12- UF.3-Titular: Salvador FRANCHINA.-

Expte. 2147-117-2-1032-08.- Cochiararo 5131 Caseros.-Nom. Catastral: IV-X-30-27-UF 4.-Titular: D'Onofrio Francisco José.-

Expte. 2147-117-2-2-11.-Luis Angel Firpo 9619 Pablo Podestá.-Nom. Catastral: IV-P-157-20.-Titular: MARGHEN Leopoldo Santiago.-

Expte. 2147-117-2-139-10.-Ortega y Gasset 2263 Martín Coronado.-Nom. Catastral: IV-K-22-6-Titular: Oscar ZEZZA.-

Expte. 2147-117-2-92-09.-Brown 1147 Ciudadela.-Nomen. Catastral: VI-B-91-21.-Titular: RIOS Clemente.-DOMÍNGUEZ REY, Concepción.-

Expte. 2147-117-2-124-09.-Mariquita Sánchez de Thompson 1625 Pablo Podestá.-Nomen. Catastral: IV-J-114-10.-Titular: SESIA y CAPARROZ Lucia Alicia, Susana Amelia, CAPARROZ, Isabel Angélica.-

Expte. 2147-117-2-99-09.-Chile 1218, Sáenz Peña.- Nom. Catastral: IV-I-11-47.-Titular: FERNÁNDEZ LÓPEZ Antonio Ignacio.-

Expte. 2147-117-2-122-09.-Soldado Caballero 9730 Pablo Podestá.-Nom. Catastral: IV-K-68b-4.-Titular: LAZO Agustín.-

Expte. 2147-117-2-87-09.- Ramón Iribarren 3574, Caseros.-Nom. Catastral: IV-X-11-36.-Titular: CABRERA Pedro.-

Expte. 2147-117-2-90-09.- Bodabehere 3250, Sáenz Peña.-Nom. Catastral. V-G-22-3.-Titular: CABRERA Y LEGUIZAMÓN Raúl Abelardo, Lidia Esther, Augusto Horacio Ida Clara. Cecilia Noemí Ramírez (Escribana).

C.C. 13.739 / dic. 1º v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172338-10 CORIMAYO CATEDRO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.771 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197008-11 COTOLINI DEMETRIA TERESA LIDIA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.772 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-205614-11 DUARTE DAIANA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.773 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-114563-08 ECHEGARAY ROBERTO JULIÁN s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.774 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-165453-10 FERNÁNDEZ ÁNGEL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.775 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-158723-10 GANA RAMÓN DOMINGO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.776 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-205022-11 GARCÍA RUBÉN s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pago de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.777 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-200682-11 MENDICINO MARÍA ANTONIA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pago de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.778 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-153261-10 ROMERO BENITO RAMÓN s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.779 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-121541-09 PRIMO OMAR LEO-POLDO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.780 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-150691-10 PUCHETA PASTORA ISABEL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.781 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-160152-10 RODRÍGUEZ MAURICIO HÉCTOR s/Suc la Resolución N° 713136 de fecha 26 de octubre de 2011.

Corresponde al Expediente N° 21557-160152-10

VISTO el presente expediente por el cual Mauricio Héctor RODRÍGUEZ, solicita se le acuerde beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Mauricio Héctor RODRÍGUEZ con fecha 4 de mayo de 2010.

Que, trae al cómputo los servicios reconocidos por la ANSES;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 122;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer que a Mauricio Héctor RODRÍGUEZ, DNI N° 5.400.012 clase 1948 le asistía el derecho al goce de un beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero clase III – 40 hs., con 23 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Ensenada, el que será abonado a partir del 01 de marzo de 2010, día siguiente al cese y hasta el 04 de mayo de 2010, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Percibió anticipo jubilatorio la Municipalidad de Ensenada.

ARTÍCULO 2º.- imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que han sido computados 40 años, 08 meses y 03 días de servicios.-

ARTÍCULO 4º.- Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el calculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del Artículo 168 de la Ley 24.241.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas, cumplido, publíquese Edictos. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.782 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-088048-07 ROMERO TRINITARIO s/Suc.-

San Miguel, 12 de julio de 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia a la NOTIFICACIÓN del expediente N° 21557-088048-07 perteneciente al trámite PENSIÓN. En consecuencia se encuentra a disposición el mismo, pudiendo tomar conocimiento en el Centro de Atención Previsional (CAP) san miguel Av. Ricardo Balbín 1044 1º P dentro de las oficinas del Ministerio de Trabajo, en el horario de 8.30 a 14.00, de Lunes a Viernes. De no

contar con vuestra presencia en los próximos 20 días hábiles de recibida la misma sin dar respuesta o aviso fehaciente alguno, se procederá a la remisión al Archivo si correspondiere. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.783 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-184645-11 ROSELLI JUAN CARLOS s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.784 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-205613-11 SERIS JOSÉ RICARDO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.785 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-204195-11 TOSCANO JUAN CARLOS s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.786 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-179181-10 TRIDONE GERARDO MARIO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.787 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-171126-10 WERENICZ ENRIQUE ROBERTO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.788 / dic. 1º v. dic. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS -De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN BERNARDO TÉVEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de julio de 2011, en el Expediente N° 4.011.0/06, Municipalidad de Berazategui, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de julio de 2011. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, dejar sin efecto el cargo de \$ 15.121,72 que fuera dispuesto por el artículo quinto (considerando quinto, apartado 1) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara... Juan Bernardo Tévez y... (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias)... Artículo Décimo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 11 de noviembre de 2011.

C.C. 13.830 / dic. 2 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS -De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN BERNARDO TÉVEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 04/08/11, en el Expediente N° 4.011.0/07 Municipalidad de Berazategui estudio de cuentas del Ejercicio 2007, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 04 de agosto de 2011.-... Resuelve: ... Artículo Primero: Por los fundamentos expuestos en el Considerando primero, dejar sin efecto el cargo de \$ 7.784,59 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando quinto apartado 1) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que se responsabilizara en solidaridad con Juan Bernardo Tévez ... (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Tercero: Notificar a los Sres. Juan Bernardo Tévez de lo dispuesto en el artículo primero del presente Artículo Sexto: Rubricar.

Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 10 de noviembre de 2011.

C.C. 13.829 / dic. 2 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS -De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE COGO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24/02/11, en el Expediente N° 3.108.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Fernando – ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de Febrero de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Octavo: Dejar sin efecto las reservas impuestas oportunamente sobre las cuestiones tratadas en el considerando séptimo incisos 2 y 3, liberando de responsabilidad a Jorge Cogo, Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.831 / dic. 2 v. dic. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Salto

POR 3 DÍAS -Héctor Daniel Sario, integrante del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto (B) cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de Lavalle 161 de la ciudad de Salto (B), en el horario de 15:30 a 18:30 horas de lunes a viernes.

DISTRITO: SALTO -R.N.R.D. N° 1 -N° EXPEDIENTE -NOMENCLATURA CATASTRAL -LOCALIZACIÓN

- 1- 2147-067-1-4/2010-Circ. 7, Sec. B, Mz. 14-b, Parc. 10-b-Belgrano s/n Inés Indart (Salto B).
- 2- 2147-067-1-7/2010-Circ. 7, Sec. A, Mz. 24, Parc. 7-Rivadavia s/n Inés Indart (Salto B).
- 3- 2147-067-1-15/2010-Circ. 2, Sec. A, Mz. 50a, Parc. 8-Tucumán, Salto (B).
- 4- 2147-067-1-10/2010-Circ. 7, Sec. B, Mz. 29, Parc. 8b-Almirante Brown Inés Indart (Salto).
- 5- 2147-067-1-13/2010-Circ. 7, Sec. B, Mz. 15b, Parc.11-Avda de Los Blandenguez y Belgrano, Inés Indart, Salto (B).
- 6- 2147-067-1-13/2010-Circ. 7, Sec. B, Mz. 15b, Parc.12-Avda. de los Blandenguez y Belgrano, Inés Indart, Salto (B).
- 7- 2147-067-1-13/2010-Circ. 7, Sec. B, Mz. 15b, Parc.13Avda. de los Blandenguez y Belgrano, Inés Indart, Salto (B).
- 8- 2147-067-1-14/2010-Circ. 2, Sec. B, Cha 154, Mz. 154e, Parc. 4-Marechal e/ Guy y ceballos, Salto (B).-
- 9- 2147-067-1-9/2010-Circ. 7 Sec. B, MZ. 16, Parc..18 l.Indart.(Salto B).
- 10- 2147-067-1-6/2010-Circ. 7 Sec. A MZ. 58, Parc. 12-Cnel. Eduardo Racela Inés Indart (Sato B)
- 11- 2147-067-1-6/2010-Circ. 7 Sec. A MZ. 58. Parc. 8-Cnel. Eduardo Racela Inés Indart (Salto B).
- 12- 2147-067-1-6/2010-Circ.7 Sec. A MZ. 58 Parc.. 13-Cnel. Eduardo Racela Inés Indart (Salto B).
- 13- 2147-067-1-6/2010-Circ.7 Sec.A MZ. 58 Parc..10-Cnel. Eduardo Racela Inés Indart (Salto B).
- 14- 2147-067-1-6/2010-Circ. 7 Sec. A MZ. 58 Parc..9-Cnel. Eduardo Racela Inés Indart (Salto B).
- 15- 2147-067-1-5/2010-Circ. 7 Sec.B Qta 14 MZ.14-B Parc. 16 Inés Indart C Tel. 9.
- 16- 2147-067-1-18/2010-Circ.1 Sec. A MZ. 34 Parc. 2-M Arredondo 187 Salto (B).
- 17- 2147-067-1-22/2010-Circ.7 Sec. B Qta 24 MZ. 24-D Parc. 1 Domingo Faustino Sarmiento Inés Indart (Salto B).
- 18- 2147-067-1-10/2010-Circ.7 Sec. B MZ. 29 Parc. 8 B Alte. Brown Inés Indart (Salto B).
- 19- 2147-067-1-10/2010-Circ.7 Sec. B MZ.29 Parc. 1 ALte. Brown Inés Indart (Salto B).
- 20- 2147-067-1-10/2010-Circ. 7 Sec. B MZ. 29 Parc. 2 Alte. Brown Inés Indart (Salto B).
- 21- 2147-067-1-23/2010-Circ. 5 Sec. A MZ.8 Parc. 23 Del 4 Av. 33 Gahan (Salto B).
- 22- 2147-067-1-24/2010-Circ. 2 Sec. B MZ. 89d Parc. 5 Venezuela 232 (Salto B).
- 23- 2147-067-1-27/2010-Circ. 7 Sec. B MZ.11 Parc. 9 Del 2 Troncoso y Lira Inés Indart (Salto B).
- 24- 2147-067-1-17/2010-Circ. 2 Sec. B MZ. 147 A cha 145 Parc. 2 Uruguay 715 (Salto B).
- 25- 2147-067-1-30/2010-Circ. 2 Sec. A MZ. 27 C Parc. 18 D J. M de Rosas Valaco 510 (Salto B).
- 26- 2147-067-1-8/2010-Circ. 7 Sec. A MZ. 49 Parc. 4 Alte Brown Inés Indart (Salto B).
- 27- 2147-067-1-8/2010-Circ. 7 Sec. A MZ. 49 Parc. 4 Alte. Brown Inés Indart (Salto B).
- 28- 2147-067-1-8/2010-Circ. 7 Sec. A MZ. 49 Parc. 5 Alte. Brown Inés Indart (Salto B).
- 29- 2147-067-1-19/2010-Circ. 1 Sec. C MZ. 157 Parc. 7 Azcuénaga 216 (Salto B).
- 30- 2147-067-1-20/2010-Circ. 1 Sec. D MZ. 24 A Parc. 2 Alsina 529 (salto B)
- 31- 2147-067-1-32/2010-Circ. 9 Sec. A MZ. 18 Parc. 3 Libertad 762 (Salto B).
- 32- 2147-067-1-21/2010-Circ. 2 Sec. A Cha.75 MZ. 75 Parc. 9 Croacia 926 (Salto B).
- 33- 2147-067-1-31/2010-Circ. 2 Sec. A Cha.48 MZ. 48 g Neuquén 172 (Salto B).

- 34- 2147-067-1-26/2010-Circ. 2 Sec. A MZ. 71 A Parc. 7 B R.de Escalada 528 (Salto B).
- 35- 2147-067-1-12/2010-Circ. 4 Sec. A MZ. 23 Parc. 4 R.Peña 63 (Salto B).
- 36- 2147-067-1-16/2010 Circ. 1 Sec. D MZ. 265 Parc. 3 Libertad 836 (Salto B).
- 37- 2147-067-1-28/2010 Circ. 2 Sec. B pol. A Cha.153 Parc. 15 Luis Traverso 692 (Salto B).
- 38- 2147-067-1-28/2010 Circ. 2 Sec. B pol. A cha. 153 Parc. 16 Luis Traversa 692 (Salto B).
- 39- 2147-067-1-6/2011 Circ. 1 Sec. C MZ. 158 Parc. 4 E Bernardino Esperanza y Latrubese (Salto B).
- 40- 2147-067-1-8/2011 Circ. 1 Sec. D MZ. 231 Parc. 29 B. Malvinas casa 29. (Salto B).
- 41- 2147-067-1-9/2011 Circ. 1 Sec. A MZ. 14 Parc. 5 A Cerrito 320 (Salto B).
C.C. 13.849 / dic. 2 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA – El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 08/10 resolvió: Sancionar al doctor OSVALDO MARIO GALABURRI (M.P. N° 1.170) de la localidad de Carmen de Patagones con interrupción contractual por el término de doce (12) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del decreto reglamentario N° 7881/84 y sus modificatorios, en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

C.C. 13.835

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA – El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 030/10 resolvió: Sancionar al doctor OSCAR ELISE-CHE (M.P. N° 112.082) de la localidad de Lobería con ocho (8) meses de interrupción contractual en sus relaciones con este Instituto, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del decreto reglamentario N° 7881/84 modificado por su similar N° 4529/93, en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

C.C. 13.836

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA – El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 037/10 resolvió: Sancionar a la Fonoaudióloga KARINA JABEK (M.P. N° 1.842) con exclusión definitiva, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del decreto reglamentario N° 7881/84 modificado por su similar N° 4529/93 y dejar sin efecto la suspensión preventiva impuesta, en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

C.C. 13.837

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA – El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 040/10 resolvió: Sancionar al Kinesiólogo VICENTE MARÍA BIDEGAIN (M.P. N° 1.727) de la ciudad de Necochea con interrupción contractual por el término de seis (6) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del decreto reglamentario N° 7881/84, y sus modificatorios, en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

C.C. 13.838

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE
DEL RÍO COLORADO (CORFO RÍO COLORADO)**

POR 1 DÍA – Resolución N° 8013/11. Contratación Directa N° 01/11. Para la compra de Un (1) Tractor sobre orgas con topadora (sin escarificador) y motor diesel de 200 HP de mínima. Pliego de Bases y Condiciones en Sede Central, calle 5 N° 1294 – Pedro Luro, (Provincia de Buenos Aires) o en www.corforiocolorado.gov.ar. Firmado Ing. León E. Somenson – Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 13.824

**ENTE DE ADMINISTRACIÓN ZONA FRANCA
BAHÍA BLANCA - CORONEL ROSALES
PRESIDENCIA
Resolución N° 2/11
Tarifario Zona Franca Buenos Aires Sur**

Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2011.

POR 1 DÍA - VISTO La presentación del Cuadro Tarifario efectuado por la Sociedad Anónima Concesionaria de las áreas Operativas I y II de la Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales,

CONSIDERANDO:

Que se cumple con lo dispuesto en la RES MECON 442/2001;
Que por Acta N° 62 del Directorio de este Ente se resuelve aprobar el citado Tarifario. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA BAHÍA BLANCA CORONEL ROSALES EN FUNCIONES DE COMITÉ DE VIGILANCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Cuadro Tarifario del área Operativa I y II de la Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese a la Zona Franca Buenos Aires Sur S.A. y archívese. Héctor O. González, Presidente Ente Zona Franca Bahía Blanca – Cnel. Rosales.

TARIFARIO ZONA FRANCA BUENOS AIRES SUR S.A

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1- Para todas las modalidades de contratación previstas en el cuadro tarifario, se les exigirá a las empresas la presentación del proyecto de acuerdo a la normativa vigente. Del análisis y evaluación del mismo por parte del concesionario, y de acuerdo a factores de localización, interés estratégico, desarrollo económico y social vinculado, impacto ambiental, y de proyección a mediano y largo plazo; se establecerán bonificaciones sobre las tarifas vigentes, las cuales quedarán acordadas al momento de la firma del contrato que otorga el carácter de usuario específico de la ZFBBCR.
- 2- El servicio de grúa para movimiento de contenedores estará a cargo del solicitante, pudiendo ser provisto por el concesionario y refacturado contratado. al valor actual de mercado.
- 3- Los precios expresados no incluyen Iva

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y TARIFAS						
CONCEPTOS			TARIFAS		CARACTERÍSTICAS	CODIGO
			UNIDAD	PRECIO (U\$S)		
ALQUILER	TERRENOS		m2/mes	0,75		Z01
	NAVE O LOCAL		m2/mes	4,20		Z02
ALMACENAJE	MERCADERIA	DEPOSITO ABIERTO	ton o m3 /mes	1,50	FRACCIONABLE POR DIAS	Z03
		DEPOSITO CERRADO	ton o m3 /mes	6,06	FRACCIONABLE POR DIAS	Z04
	CONTENEDOR	CONT 20"	por día	2,11	Período libre de 5 días desde ingreso	Z05
		CONT 40"	por día	4,50	Período libre de 5 días desde ingreso	Z06
SERVICIOS INTERNOS	PESAJE DE CAMIONES		Unidad	7,24	Destare incluido en pesaje	Z07
MANIPULEO DE CARGAS	PALLETIZADO		ton o m3	10,00		Z08
	SIN PALLETIZAR		ton o m3	15,00		Z09
RECARGOS	SERVICIO FUERA DE HORA		porcentaje	200%	Sobre la tarifa más habilitación aduanera	Z10
VISADO Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INGRESO DE MERCADERIA		por documento	24,13		Z11
	SALIDA DE MERCADERIA		por documento	0,60%	Sobre el valor CIF o factura, el mayor	Z12
			Mínimo fijo	30,00		
			Máximo fijo	150,00		
	DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA		Unidad	10,34		Z13
	INFORME DE PRODUCCION, STOCK		Unidad	8,62		Z14
	GESTION DEL SISTEMA MARIA		Unidad	5,00		Z15
SEGURO SOBRE LA MERCADERIA		Unidad	0,65%	Sobre valor CIF o factura, el mayor	Z16	
CANON	INSCRIPCION POR USUARIO		Unidad	Sin cargo		Z17
ALQUILER	OFICINA CON SERVICIOS		m2/mes	25,00		Z18
UTILIZACION	RAMPA VERIFICACION		Por despacho	20,00		Z19
OTROS SERVICIOS	DECLARACION SIM USUD		Por despacho	90,00		Z20
	RECOLECCION RESIDUO		Por m3	9,00		Z21
	SERVICIO URGENCIAS MEDICAS		m2/mes	5,00		Z22

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Haedo.** MARÍA ANGÉLICA BRAGA FANJUL y ZURITA, GRACIELA PALMIRA BRAGA FANJUL y ZURITA y MARÍA ANGÉLICA ZURITA herederos de Braga José María transfieren a Brandan Juan Francisco y Brandan Leonardo Guillermo S.H. correspondiente a la habilitación de la fabricación y expendio de helados. Sitio en Carlos Tejedor 1359, Haedo, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Mn. 160.304 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** El Sr. ATILIO SANTIAGO MOGNASCHI con LE 4771189, cede y transfiere fondo de comercio rubro pedicuría, en la calle Diagonal Brown 1281, localidad Adrogué a la Sra. Mirta Rosa Mognaschi con DNI 92.008.321 libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 50.180 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora.** FRANCISCO ABEL CANGIANI, CUIT. 20-35639559-0, domiciliado en Marco Avellaneda N° 853, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús; comunica que vende y transfiere, su negocio de "Elaboración y venta de comidas rápidas, minutas, bebidas sin alcohol al paso y servicio a domicilio", con nombre de fantasía "La Nona y La Mamma", sito en Portela N° 599 esq. Azara, ciudad de Lomas de Zamora; a Flavia Belén Gauna, CUIT. 27-33135199-2, domiciliada en Bucarest N° 811, ciudad y pdo. de Lomas de Zamora. Reclamos y oposiciones de Ley en Colombres N° 230; Lomas de Zamora.

L.Z. 50.182 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Monte Grande.** XIAO GUANG, CUIT 20-94033667-9 con domicilio en Bvar. San Martín 2270 Palomar transfiere fondo de comercio rubro supermercado sito en Hernández 504 Monte Grande, a Zhang Xiaoton, CUIT 20-9416250-5, con domicilio en Hernández 504. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.201 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Monte Grande.** El Sr. DANIEL ALBERTO LEFOSÉ con DNI 14.495.075, transfiere a Srta. Karina Vanesa Álvarez, con DNI 24.295.255, comercio del rubro venta al por menor de alimento para mascotas, nombre de fantasía: The Animal Side, ubicado en Leandro N. Alem 680, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.250 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Monte Grande.** Se comunica que la Sra. PATRICIA DANIELA BLASCO, DNI 23.525.455, transfiere fondo de comercio de la juguetería "Carousel", ubicada en Ameghino 17/21 de la localidad de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, libre de personal, deuda y/o gravamen a Toy Store S.A. Presidente Darío Román Mermelstein, DNI. 17.318.464. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.295 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** Los señores PARRA JUAN CARLOS NATALIO, DNI: 5.334.0871, con domicilio en Gascón Nro. 18 y Maraboli Carlos Alberto, DNI: 12.966.509, con domicilio en Santa Cruz Nro. 4146, vende el fondo de comercio del local con nombre de fantasía "Bar-Ko", de Av. Luro Nro. 2699: A la Sra. Rubino Sophia Rosa, DNI: 93.636.881, con domicilio en calle San Luis N° 1350, piso 1°, Dto. A, todos de la ciudad de Mar del Plata. Se notifica por este edicto la venta del fondo de comercio de "Bar-Ko" dedicado a la explotación del ramo, café, bar y kiosco. La transferencia incluye en forma taxativa: Los muebles, instalaciones, existencias de mercaderías y enseñanzas comerciales y clientela. Rubino Sophia Rosa. Adquirente. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2011.

G.P. 94.387 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Ingeniero Maschwitz.** El Señor MAURIZIO CARLOS ALBERTO con D.N.I. 8632274 titular de la

empresa Todoya S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70835323-6 transfiere el fondo de comercio rubro servicompras ubicado en Ruta Nacional 9 km. 44.500 en la localidad de Ing. Maschwitz, a el señor Ramírez Edgardo con L.E. 4556429 titular de la empresa Mepadel S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70840366-7. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.780 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Virrey del Pino.** CHEN DAOPING, DNI 94019826, CUIT 20-94019826-8, titular del autoservicio "Sol", Expediente matr. 4074-año 2007-Nro. 0003552, de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, verdulería, fiambrería y panadería, con domicilio comercial en Juan M. de Rosas, de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Digo que: Transfiero (libre de toda deuda) el comercio ante descripto a: Chen Rui (DNI 94020146).

L.M. 97.492 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **G. Laferrere.** ROBLES RAMÓN transfiere a Páez José A. comercio taller de colocación y venta de equipos de GNC sito en Av. Gral. Rojo 1827/35/37 de G. Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.502 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** MÁRQUEZ BEATRIZ transfiere a Márquez Nélide comercio kiosco en prop. privada sito en General Acha 58 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.503 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** MÁRQUEZ BEATRIZ transfiere a Márquez Nélide comercio despensa, fiambrería y rotisería sito en General Acha 58 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.504 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Quilmes.** VÍCTOR DANIEL LEGUIZAMÓN, CUIT 20-23422956-8 comunica que cede y transfiere en forma gratuita el fondo de comercio, rubro estacionamiento y garajes, sito en la calle Moreno 682 de Quilmes a Marcial Oscar Corvalán CUIT 20-21779312-3. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.611 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela.** SOTO GÓMEZ NANCY JACQUELINE DNI 92381231 transfiere a Di Sarli Leandro Raúl DNI 32303276 el fondo de comercio de "Malula", local de indumentaria femenina, sito en la calle España n° 3138 de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.606 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Ingeniero Allan.** GONZÁLEZ GRISELDA CONCEPCIÓN transfiere fondo de comercio de calle 1282 n° 595 esquina 1211 de Ingeniero Allan Florencio Varela de almacén-dietética a Giménez Sandra Isabel. Reclamos en el mismo.

Qs. 90.599 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín.** HORACIO BLAZEK vende a Martín Picón en representación de Carnes Porcinas Argentinas S.R.L. fondo de comercio de elaboración y venta de carnes de cerdo granja sito en 1° de Mayo 6091. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.230 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Mar del Tuyú.** El contador público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 4 N° 945, de la localidad de Santa Teresita, avisa que DE DOMÉNICO MARCOS GABRIEL DNI 26.496.166, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local sito en calle Diagonal 24 N° 491 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado en carácter bar cafetería que gira en plaza bajo denominación de "Freak", a Bernal Javier Ramón, DNI 26.694.970. Reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal.

G.P. 94.374 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **Castelar.** CASTAÑO FRANCISCO DANIEL transfiere a Anhsen Roberto Oscar, kiosco despensa, sito en calle Blas Parera 1098, Castelar Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.295 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS – **San Andrés.** ARRASCAITE, SUSANA BEATRIZ CUIT 27-23.515.876-6 titular del "Kiosco El Padrino", transfiere a la Sra. Rodríguez, Sandra Susana, CUIT 27-21.584.781-6; conforme a derecho. La nueva Sociedad se denominará "Kiosco El Padrino de La Flaca" y constituye domicilio comercial y legal en Av. Presidente Perón n° 3639, San Andrés, San Martín, Prov. de Bs. As. El objeto Social será la comercialización de productos de kiosco en general, helado impulsivo y artículos de panchería.

S.M. 53.909 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – **Morón.** BERTAGNI JOSÉ ARMANDO transfiere a Ávalos Elizabeth Silvia, rubro mercería sito en la calle 9 de Julio 212 localidad de Morón, Partido de Morón y Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.433 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – **El Palomar.** MARCELO MATINA D.N.I. 18.236.579 transfiere fondo de comercio sito en Marconi N° 2096 El Palomar, partido de Morón a Víctor Eduardo Córdoba D.N.I.: 22.651.134, del rubro carnicería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Mn. 64.490 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – **Morón.** Silvia Sara Oderiz, abogada, comunica que DEBORAH JUDITH JOSFAL transfiere el fondo de comercio del local de confitería Bunna sito en J. M. Rosas 658, local 1087 Morón, Pdo. Morón, a El Bambú Japonés S.R.L. Reclamos de Ley en domicilio del referido local. Morón, 18 de noviembre de 2011.

Mn. 160.412 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – **Morón.** BAZAGA, JAVIER MARTÍN transfiere a Coito, Orlando Rubén Rubro: 55-artículos de limpieza, 308-artículos de uso doméstico, sito en calle Córdoba nro. 345. Localidad de Morón Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.405 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – **B° La Victoria.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. JORGE RAÚL RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 26.741.723, CUIT N° 20-26741723-8 domicilio calle Ricardo Gutiérrez 6852, anuncia transferencia fondo de comercio a favor de Juan Ramón Ciccirelli, D.N.I. n° 20.443.396, CUIT N° 20-20443396-9, con domicilio legal en calle Shakespeare 1080, B° La Victoria, Moreno. Destinado al comercio de rubro: Despensa-Fiambrería-Artículos de Limpieza-Perfumería-Bazar con sistema Autoservicio. Nombre de Fantasía: Autoservicio Paloma, ubicado en calle Shakespeare 1060, B° La Victoria, Moreno, N° expediente municipal 60458-R-07 Legajo 7550-N° Cuenta de Comercio: 20-26741723-8. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Shakespeare N° 1060, La Victoria, Moreno-DNI N° 26.741.723. Moreno, XXX de octubre de 2011.

Mn. 160.397 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz.** VILLAMAYOR, JUAN CARLOS; GOYENECHÉ, RAMÓN HÉCTOR, SOCIEDAD DE HECHO, con domicilio en la calle José C. Paz N° 331, Marcos Paz, Buenos Aires, avisan al comercio en general que venden a Aranda, Ramón Argentino el comercio cafetería-heladería Moka sito en la calle Independencia N° 208, partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley al domicilio José C. Paz N° 331, Marcos Paz, Buenos Aires.

L.P. 116.486 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – **Dolores.** Se hace saber, a los fines previstos por el Art. 2° Ley 11.867, que el 14-11-2011 JOSÉ LUIS RAMOS y JUAN CARLOS RAMOS, con domicilio en

calle Buenos Aires 718, Dolores, CUIT 30-645455107, transfiere a título de venta, el fondo de comercio de almacén que gira en la plaza con la denominación de fantasía J&R, calle Buenos Aires 718, Dolores, Bs. As., constituido por bienes de cambio, instalaciones, activos intangibles y todo otro activo, derecho y/o pasivo, a favor de Luis Esteban Ramos, DNI 21.782.887, CUIT 20-21782887-3, con domicilio en Marconi 38, Dolores, Bs. As. Oposiciones de Ley: Cr. Jorge C. Udra. San Martín 60, 1° "B" Dolores Bs. As. Dolores, 21/11/2011.
Ds. 79.892 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ESTELLA MARIS MELÉNDEZ CUIT 27-10549488 transfiere a Inés Gladis Booder CUIT 27-12312072-3 el fondo de comercio de la calle Estrada 1714, Escobar, Partido de Escobar, Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de Ley en el domicilio citado.
Z.C. 83.783 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Garín**. GOLOALPA S.A. C.U.I.T. 30-70803732-6 vende, cede y transfiere a Celeste Iris Caputo, D.N.I. 33.305.970, el fondo de comercio ubicado en calle Belgrano N° 212 de la ciudad de Garín, Partido de Escobar, dedicado a la Distribución y Venta de Golosinas, Chocolates y Productos de Confeitería. Reclamos de Ley en el citado domicilio. Javier Enrique Triemstra. Presidente.
Z.C. 83.785 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Tigre**. DERIVADOS DEL PETRÓLEO S.A., C.U.I.T. 30-70822272-7, sita en Roseta 1623 C.A.B.A., transfiere fondo de comercio, depósito de combustible habilitado en Defensa 2438 Tigre, Bs. As. a "Comyser S.R.L.", C.U.I.T. 30-64680769-3, sita en Billinghurst 241, 3° Piso, C.A.B.A. Jimena Gutiérrez. Escribana.
C.F. 32.239 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **General Pacheco**. GIBCOM S.A., sita en Avda. de los Constituyentes 1342, General Pacheco, Tigre, Bs. As., C.U.I.T. 30-70887898-3, transfiere fondo de comercio y expendio de combustibles ubicado en Avenida de los Constituyentes 1342, General Pacheco, Tigre, Bs. As. a "Combustible Pacheco S.A.", C.U.I.T. 30-71181022-2, sita en Avda. de los Constituyentes 1784, barrio El Zorzal, Tigre, Bs. As. Jimena Gutiérrez. Escribana.
C.F. 32.238 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. Aviso: Que VIVIANA SILVIA WEJCMAN DNI 10.762.435, con domicilio legal en Loria 172, P.B. "3" de Lomas de Zamora vende a Lagares Marcelo Eduardo, DNI 14.495.169 con domicilio legal en la calle Tandil 3711, C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro Salón de fiestas con juegos infantiles con el nombre de fantasía "Puerto Pinar", sito en la calle España 552 de Lomas de Zamora, libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio sito en Italia 202, Lomas de Zamora dentro del término legal. Antonio Halfon Lazaro. Abogado.
C.F. 32.233 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **La Plata**. IDIART CELIA CUIT: 27-04791452-9 transfiere fondo de comercio rubro integral a Andrade Walter CUIT: 20-20184332-5 ubicado en Plaza Brandsen N° 76. Reclamo de Ley en 66 entre 148 y 149 n° 2681. Matilde Celina Di Battista. Contador Público.
L.P. 116.656 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. ARRECHE PABLO IGNACIO cede fondo de comercio rubro lavadero de ropa, sito en Av. Pte. Perón 488, San Miguel, a Viviana Elena González y Mónica Beatriz Arena S.H. CUIT: 30-71210347-3. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 116.612 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. VIVIANA ECHEGARAY D.N.I. 18.126.299 transfiere fondo de comercio sito en Av.

Gaona 898 Haedo, partido de Morón a Julián Echegaray D.N.I. 34.072.423, del rubro kiosco. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.
Mn. 160.445 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. FIDEL HERMIDA MIGUELEZ DNI 93452990 transfiere a Pablo Damián Hermida DNI 28061374, habilitación de taller de carpintería, situada en la calle Chilavert 389, Ituzaingó. Reclamo de Ley en Chilavert 387, Ituzaingó. Bs. As.
Mn. 160.493 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. HÉCTOR FABIÁN GÓMEZ CUIT: 20-20004640-5 transfiere a Walter Sebastián Gómez CUIT: 20-33304822-2, local comercial de venta de pizzas (con elaboración manual). Rotisería. Comestibles envasados. Helados envasados en origen por unidad, sito en la calle Hidalgo 1601 y Castroman 2204 de Castelar-Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 160.501 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Campana**. Se comunica que el Sr. MOUSO CARLOS MARÍA RAMÓN, con domicilio en calle 9 y del Canal-Parque Industrial Pilar, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Golpetruck Service S.R.L., C.U.I.T. 33-70841829-9, con domicilio en la calle Chacabuco 772, de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, la Habilitación Municipal del Pilar del Lavadero, Gomería y Lubricentro ubicado dentro del predio de Parador Norte S.A. Reclamo de Ley en domicilio del Sr. Mouso Carlos María Ramón.
S.I. 43.197 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia fondo de comercio. RAÚL OSCAR ARCA, DNI 13.236.937, transfiere el fondo de comercio de Remisería Prestige, con domicilio en Ituzaingó 482, Pilar, a Marcos Gómez Cruz, DNI 92.821.382. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.
S.I. 43.205 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. JOSÉ MANUEL LUNA PARIAS transfiere a Leonardo Walter Wojcicki un taller de soldadura y pintura sito en Colonia n° 1747 Isidro Casanova. Reclamos de Ley.
L.M. 97.520 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. PAOLA ABRUZZESE, transfiere fondo de comercio de venta de indumentaria femenina a Gina Pianetti sito en la calle Alvear N° 2531, de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.274 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Se hace saber que el Sr. DANIEL ANTONIO BRAVI-DNI 12.552.230 con domicilio legal en Álvarez Jonte 1144 de la localidad de Francisco Álvarez-Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro panchería ubicado M. Melo N° 9-Local 4 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, habilitado bajo Expediente Municipal N° 64567/B/2007, Cuenta Comercio 20-1255230-1, al Sr. Juan José Vladova-DNI 14.847.210, con domicilio en la calle Uruguay 525 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Moreno, Octubre 15 de 2011. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 160.506 / dic. 1° v. dic. 7

Convocatorias

MEDIA CAÑA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Asamblea Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 2011 a las 17,00 y 18,00 hs., en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente, en el predio Media Caña, sito en Horacio Cestino N° 1035-Ensenada, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Análisis de la Memoria y Balance. Distribución de Utilidades.
- 2) Situación actual de la empresa: a) Económica; b) Financiera; c) Proyectos-inversiones; d) Situación BOA; e) Situación A. del Valle; f) Situación ex-MCP; g) Situación del predio de H. Cestino.
- 3) Renovación o ratificación (total o parcial) de los miembros del Directorio.
- 4) Designación de dos socios para firmar el acta. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Haydée Isabel Barbollla. Abogada.

L.P. 116.376 / nov. 25 v. dic. 2

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes" a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 2011, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en el local de la Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos establecidos en el Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30/06/2011.
- 3) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011.
- 4) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 5) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2011.
- 6) Elección de siete (7) Directores Titulares y tres (3) Suplentes por un (1) ejercicio.
- 7) Elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes para el Consejo de Vigilancia por un (1) ejercicio. Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 08 de noviembre de 2011. El Directorio. Luis Oscar Rubiales. Presidente. Laura Mónica De Marco. Contadora Pública.
L.P. 116.388 / nov. 25 v. dic. 2

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas de la Compañía de Transporte Vecinal S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 2011, a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, en el local de la Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos establecidos en el Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado el 30/06/2011.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos por el Ejercicio N° 40 iniciado el 1° de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011, de acuerdo con el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2011.
- 5) Remuneración a los Directores y Consejo de Vigilancia.

6) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia por un (1) ejercicio. Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 08 de noviembre de 2011. El Directorio. Luis Oscar Rubiales. Presidente. Laura Mónica De Marco. Contadora Pública.

L.P. 116.389 / nov. 25 v. dic. 2

BIROCCIO CEREALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio resuelve por Acta n° 61 del 5/11/11 convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social Ruta 41 Km. 174 de Lobos, el día 15 de diciembre de 2011 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/8/11.

2) Aprobación de la gestión del órgano de administración y fiscalización.

3) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección por el término de dos años.

4) Elección de un director suplente por el término de un año por finalización de mandato.

5) Distribución del resultado y remuneración de los directores que cumplen tareas técnicas ejecutivas.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida. Rogelio A. Biroccio, Presidente.

L.P. 116.346 / nov. 25 v. dic. 2

CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. Y M.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2011, a las 20 horas en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria, en la sede social Bermúdez N° 2895-Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el inc. 1° del art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2011.

2°) Gestión del Directorio.

3°) Distribución de Utilidades, determinación de los Honorarios al Directorio y su asignación.

4°) Distribución de honorarios en exceso a lo estipulado en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5°) Elección de los Directores titulares y suplentes, y distribución de cargos.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. José Alberto Heinz. Presidente. Marta Estela Kumakura. Contador Público.

Mn. 160.380 / nov. 25 v. dic. 2

LAS MARIANAS DE GARRE S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2011 a las 12 hs., en el domicilio social Sargento Cabral 455-Tres Lomas-Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para que apreen y firmen el acta de asamblea.

Segundo: Tratar las razones en virtud de la cual el acta de asamblea de fecha 14 de febrero de 2011 no se encuentra hasta la fecha firmada, y para solucionar con efectos convalidatorios dicha omisión.

Tercero: En caso de no lograrse lo previsto en el punto anterior, para tratar y resolver todos los puntos, del orden del día de la reunión a la que corresponde el acta no firmada aludida en dicho punto, a saber: "Primero: Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y notas anexas correspondientes al ejercicio regular iniciado el 1° de noviembre de 2009 y finalizado el 31 de octubre de 2010. Segundo: Tratamiento de la gestión del Directorio. Tercero: Consideración de las remun-

neraciones de los directores por el ejercicio regular iniciado el 1° de noviembre de 2009 y finalizado el 31 de octubre de 2010. Cuarto: Destino de las Utilidades. Isidro Cabo. Presidente.

T.L. 78.411 / nov. 25 v. dic. 2

EL PASATIEMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 22/12/2011, a las 10:30 horas, a realizarse en la sede social de Costa 532, Coronel Dorrego, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos convocatoria fuera término.

2. Firma Acta Asamblea.

3. Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550, del ejerc. al 31/07/2011.

4. Destino resultados acumulados.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Mario Luis García. Presidente.

B.B. 58.858 / nov. 29 v. dic. 5

S.A.B.B. Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 11:00 hs. en 2ª convocatoria, en la calle Avda. del Libertador 13687, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Razones por las cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.

2°) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y 22.903 de los Ejercicios Económicos anuales cerrados el 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.

3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su remuneración.

4°) Elección del nuevo Directorio.

5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios objeto de análisis.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Nota: Comunicación de asistencia a las Asambleas, según art. 238 de la Ley 19.550: Los Accionistas deben presentar constancia de titularidad de las acciones en Avda. del Libertador 13687, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 hs. hasta el 12-12-11. Dr. Diego E. Lamédica. Presidente.

S.I. 43.151 / nov. 29 v. dic. 5

SOLARES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – 2° Convocatoria. Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. a Asamblea General Ordinaria en 2° convocatoria para el día martes 13 de diciembre de 2011 a las 20:00 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, sita en Córdoba 4496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 30 de junio de 2011. Rendición sobre la aplicación del Fondo de Reserva Reglamentario.

4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

5) Ratificación del régimen y política de expensas e inversiones.

6) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años.

Recaudos especiales y aclaraciones: 1) Tendrán voz y voto quienes posean escritura a su nombre y por lo tanto se encuentren asentados en el Libro de Acciones Escriturales de la entidad. 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de la Asamblea. Sociedad no comprendida. Francisco J. Cervini. Presidente. Ricardo E. Chicatún. Contador Público.

L.P. 116.543 / nov. 30 v. dic. 2

COMPAÑÍA MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2011 a las 10:30 hs., en primera convocatoria y 11:30 hs. en segunda convocatoria en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Asignación de la Remuneración a Directores.

3°) Elección de 3 (tres) Directores suplentes por término de un ejercicio.

4°) Elección de 3 (tres) miembros del consejo de vigilancia titulares y de 3 (tres) suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT o CDI.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Artículo n° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha. Presidente. Alberto R. Cascardo. Abogado.

L.P. 116.537 / nov. 30 v. dic. 6

CLODINET S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (La "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de U\$S 5.000.000 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la asamblea, con un valor de prima de emisión por acción, plazo de suscripción e integración a ser fijados por la asamblea. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida. Mercedes Jándula, Abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 21/11/2011.

L.P. 116.750 / dic. v 1° v. dic. 7

BRIGNE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2011 a las 15.30 Hs., en Uruguay 265 PB B de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/09/11.

- 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Varios.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 16 de diciembre de 2011 en Uruguay 265 PB. B de la Ciudad Autónoma de Bs. As de lu. a vie. en el Horario de 10 a 17 hs. Podrá hacerse representar por carta poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica B. Ruiz. Presidente.

C.F. 32.245 / dic. 1° v. dic. 7

SELS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2011 a las 9 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Pellegrini N° 68 de la ciudad de San Nicolás, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2°) Destino de ciertos bienes detallados por el Sr. Frattini en CD 164293636.
 - 3°) Responsabilidad del directorio respecto del destino de dichos bienes.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550. El directorio. Guillermo R. Mansilla. Presidente. Jorge Rodolfo Buchara. Contador Público Nacional.

S.N. 75.281 / dic. 1° v. dic. 7

PROMOTORA AGROPECUARIA I.I.C. Y F.S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – As. Gral. Ord. Accionistas 22/12/2011, en la sede social de calle 550 N° 790 de la ciudad de Necochea 19 horas y 19:30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratará el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/08/2011.
 - 2) Consideración de los resultados y remuneración al Directorio.
 - 3) Renovación de autoridades por vencimiento de sus mandatos.
 - 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Carlos Díaz. Presidente.

Nc. 81.620 / dic. 1° v. dic. 7

ASISMED S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de Asismed S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2011 a las 12 hs. en Corrientes 1386, piso 9 Of. 911 CABA, y en segunda convocatoria, el mismo día y lugar a las 13 hs., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2.- Informe Institucional por convocatoria fuera de término.
 - 3.- Consideración de la Memoria, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos y certificación de Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.
 - 4.- Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su remuneración en el presente ejercicio.
 - 5.- Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un (1) ejercicio. El Directorio. María Andrea Fava.

Mn. 160.479 / dic. 1° v. dic. 7

SILENTEC S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a los señores socios de Silentec S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2011 a realizarse a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Céspedes 2290 de Villa Adelina-Pcia. de Bs. As., con el objeto de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
 - 2) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera del lazo legal por los ejercicios comerciales a tratar en el punto siguiente.
 - 3) Consideración de la memoria, documentación a la que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, referida a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
 - 4) Consideración de la gestión y remuneración de la gerencia.
 - 5) Destino de los resultados de los ejercicios considerados en el punto 3.
 - 6) Fijación del número de socios gerentes y elección de los mismos.
 - 7) Consideración del informe legal de la asesoría jurídica. San Isidro, de noviembre de 2011.

S.I. 43.218 / dic. 1° v. dic. 7

UNIÓN INDUSTRIAL DEL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – En Los términos de los artículos 30 y 32 del estatuto, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de diciembre de 2011 a las 18 horas, en la sede social de calle Tres Arroyos N° 329 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
 - 2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.
 - 3) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 2011.
 - 4) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 2011.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquélla, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme Art. 33 del Estatuto Social).

Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Mariano Ariel Echeverría. Secretario. Edgardo Gámbaro. Presidente.

Mn. 160.502 / dic. 1° v. dic. 7

CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de la Clínica Privada Dr. Pedro García Salinas S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de diciembre de 2011, a las 19 horas en 25 de Mayo 170 de Trenque Lauquen, a los efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
 - 2) Propuesta realizada por los Doctores Jorge Sinclair, Federico Sinclair y Andrés Gutiérrez, para alquilar parte de los terrenos lindantes al edificio de la Clínica.

3) Propuesta realizada por el Doctor Ignacio Yarza para alquilar parte de los terrenos lindantes al edificio de la Clínica. El Directorio.

Nota: Art. 244: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. Dr. Facundo Cervera. Presidente Directorio.

L.P. 116.741 / dic. 2 v. dic. 12

TUYUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas de Tuyuco S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2011, en el Faro San Antonio, San Clemente del Tuyú, a las 09 y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del ejercicio económico N° 8, comprendido el 01/10/2010 y el 30/09/2011.
 - 2) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - 3) Distribución de utilidades.
 - 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- San Clemente del Tuyú, 22 de noviembre de 2011. Gloria Amalia Méndez. Presidente.

Ds. 79.906 / dic. 2 v. dic. 12

Sociedades

MANAGEMENT SAN MIGUEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Sebastián Cappetto, arg., soltero, comerciante, nac. 07/08/1976, DNI 25.316.998, dom. D'elia 857 Torre 2 10 "A" Muñiz; Esteban Julio Motos, arg., soltero, comerciante, nac. 02/02/1977, DNI 25.692.708, dom. Las Heras 2577 Muñiz y María de la Cruz Yufre Rouco, arg., divorciada, docente, nac.16/12/1949, DNI 12.986.185, dom. Las Heras 2577 Muñiz. 2) Inst. Privado 07/11/11. 3) Management San Miguel S.R.L. 4) Sede Social: Sarmiento 1664 Piso 6° depto. "C", localidad y partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: a) Explotación comercial del negocio de bar y pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; elaboración de cerveza artesanal y otras bebidas alcohólicas; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados y sándwiches; b) Explotación comercial del ramo de casa de lunch, restaurante, cafetería, confitería; elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas en cualquier rubro de la rama gastronómica, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; c) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades; d) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8 y 9) Admin. y repres.: 1 o más socios (o tercero) cargo gerente: Gte.: Pablo Sebastián Cappetto, duración: de la sociedad: Fisc. Socios no gerentes. Art. 55 L.S.C.10) 31/05. Ángel Fernando Aguilar, C.P.

S.I. 43.125

BIGEN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 576 del 9/11/2011, Claudio Germán Socodober, arg.; n. 19/2/1976, DNI 25.070.777, CUIL 20-25070777-1, solt., hijo Jesús Socodober y Adriana Antonia Gentilcore, dom. Ceferino Namuncurá 3727, Lanús y Ramón Pazos Mato, español, n. 18/3/1952, DNI 93.336.968, CUIL 20-93336968-5, cas. p.n. c/ Norma Vitiritti, dom. Ceferino Namuncurá 3744, Lanús, comerciantes, constituyeron S.A. Duración: 99 años desde su insc. Denominación: Bigen Sociedad Anónima. Domicilio: Manuel Castro 4136, localidad de

Villa Caraza, partido de Lanús, Pcia de Bs. As. Capital Social: \$ 50.000, dividido en 5.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u; suscriptas por Ramón Pazos Mato y Claudio Germán Socodober: 4750 y 250 acciones respectivamente. Representación: Directorio: Miembros: 1 a 10 Directores. Pte.: Ramón Pazos Mato. Dir. Suplente: Claudio Germán Socodober. Duración: 3 ejercicios. Objeto Social: Servicios: fabricación de plantillas, suelas, capelladas, planchas de proli-propileno, cambrellones, sacabocados, accesorios de calzadas, todo lo relacionado con la zapatería. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financieras: Aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones y/o cuotas, para negocios realizados o a realizar, acordar préstamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. Importación y Exportación: Realizar operaciones de exportación e importación de bienes y servicios y obras civiles, edificios, incluso destinados a Propiedad Horizontal, viviendas, construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de exploración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive todas las operaciones relacionadas con el Régimen de Propiedad Horizontal. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Not. Raquel L. Fernández Rouyet.

L.P. 116.384

EMETERIO GONZALO ASURMENDI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA -Según decisión de asamblea del 08/04/2011, se designan directores con mandato por tres años Presidente: Sr. Emeterio Gonzalo Asurmendi, (CUIT 20-04858331-9); Vicepresidente; Sra. Margarita Lucía Asurmendi, (CUIT 27-02239491-1); Director Suplente: Sra. Lucía Gloria Asurmendi, (CUIT 23-02239492-4); Director Suplente: Sra. María Luisa Asurmendi, (CUIL 27-01708976-0); asimismo constituyen domicilio en Matheu 315, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Autorizada Dra. Gladys Lilian De Laurentis (DNI 12.574.850). Gladys L. de Laurentis, CPN.

L.P. 115.961

IGAKU S.A.

POR 1 DÍA - Edicto conf. Art.10 de la Ley 19.550: 1) Flavio Ariel Arribas, argentino, nacido el 6 de enero de 1.975, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I.: 24.330.183, casado, C.U.I.L.: 20-24330183-2, domicilio calle Elizalde número 340 de Crucesita, Partido de Avellaneda y Leandro Rubén Piedimonte, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1974, médico, D.N.I.: 24.229.417, soltero, C.U.I.L.: 20-24229417-4, con domicilio real y especial en la calle Güemes número 3311, piso 7 "D" C.A.B.A. 2)10/11/2011. 3) Igaku S.A. 4) calle Elizalde 340 Localidad de Crucesita, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos y vehículos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a)Fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de insumos médicos, equipamientos de alta y baja complejidad, y dispositivos médicos, sean nacionales o importados; organizar y proveer sistemas educacionales relacionados al cuidado de la salud y el bienestar; organizar congresos, seminarios, y prestar capacitaciones; y participar en el diseño, coordinación, y monitoreo de ensayos clínicos vinculados a dispositivos y principios activos de uso médico. b) Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes, productos de cualquier tipo que éstos sean, software, máquinas, herramientas, accesorios,

repuestos, equipos e implementos, necesarios para cumplir el objeto social, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes. c) Pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas. Cuando la actividad así lo requiera deberá realizarse a través de profesionales con título habilitante o personal idóneo. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J. 7) \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Flavio Ariel Arribas y Director Suplente: Leandro Rubén Piedimonte. La asamblea deberá designar suplentes mientras se prescinda de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Prescinda de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10)31/12 de cada año. Leandro Acero, Notario. L.P. 115.955

CAPRESE PASTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Verónica Gabriela Ingargiola, arg., 20/08/74, casado, comerciante, DNI. 24117647, Güiraldes 3177 Mar del Plata; Mariana Beatriz Gil, arg., 18/04/76, soltero, comerciante, D.N.I. 25189782, Nápoles 2910 Mar del Plata; Atilio Enrique Gil, arg., 20/12/80, soltero, comerciante, DNI 28640624, Av. Congreso 5218 Buenos Aires; Claudio Daniel Ingargiola, arg., 08/01/1973, casado, comerciante, D.N.I. 22496681, Acha 2069 Mar del Plata; 2) 31/01/11; 3) Caprese Pastas S.R.L.; 4) Av. Edison 323 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Explotación de negocios de restaurante, pizzerías, rotiserías, casas de comidas. Explotación de establecimientos hoteleros. Exp. playas de estacionamiento, estaciones de servicio. Representación, mandatos, gestiones de negocios. Financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 30; 7) \$ 5000; 8) Gte. Verónica Gabriela Ingargiola; Gte. Mariana Beatriz Gil; Gte. Atilio Enrique Gil; Gte. Claudio Daniel Ingargiola; indeterminado; art. 55; 9) Gte.; 10) 31/12; 11)Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.982

TRI-GROUP DESARROLLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo César Agüero, arg., 12/12/63, divorciado, Arquitecto, DNI 16779611, Diag. Pueyrredón 3115 Mar del Plata; Martín Guillermo Marcenaro, arg., 04/05/71, casado, Arquitecto, D.N.I. 21909469, General Paz 3045 Mar del Plata; Carolina Liliana Ardiles, arg., 15/05/71, casado, comerciante, D.N.I. 21909545, Saavedra 871 Mar del Plata; 2) 09/11/11; 3) Tri-Group Desarrollo S.A.; 4) Falucho 1254 1° C de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Financiera. Aportes de fondos propios a empresas o sociedades. Comprar, vender títulos u otros valores. Otorgar préstamos. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Pte.: Carolina Liliana Ardiles; 1 a 8 tit. y 1 a 8 supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/09; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.981

GANORAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 20/09/2011 se designan los directores Rosana Marisa Luero y Norberto Alfredo Álvarez como titulares y Norberto Álvarez como suplente. Por Acta de Directorio del 20/09/2011 se designa Presidente a Rosana Marisa Luero y Vicepresidente a Norberto Alfredo Álvarez y Suplente a Norberto Álvarez por tres ejercicios. Rosana Marisa Luero, Abogada.

L.P. 115.907

MATERIALES CE.MA.CO. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Luciano Agustín Tarabini, argentino, nacido el 10 de agosto de 1985, de 26 años de edad, soltero, hijo de Humberto Tarabini y Miriam Elizabeth

Pascucci, DNI 31.552.718, CUIT 20-31552718-0, de profesión estudiante, con domicilio en la calle 167 N° 561 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, y Nicolás Raúl Tarabini, argentino, nacido el 07 de abril de 1984, de 27 años de edad, soltero, hijo de Humberto Tarabini y Miriam Elizabeth Pascucci, DNI 30.777.112, CUIL 20-30777112-9, de profesión estudiante, con domicilio en calle 167 N° 561 de la ciudad y partido de La Plata. 2.- 24 de agosto de 2011. 3.- Materiales CE.MA.CO. S.R.L. 4.- Calle 167 N° 561 e/ 43 y 44. 5.- La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Constructora: Realización de obras de arquitectura e ingeniería sobre inmuebles propios y/o ajenos, realizadas a organismos públicos o entes privados. Construcción de caminos, puentes y edificios públicos y/o privados. Reparaciones, refacciones y mantenimiento. Obras hidráulicas, tendido de redes de agua potable, redes de gas, instalaciones de redes domiciliarias y medidores de gas y agua. Redes e instalaciones eléctricas. b) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: Materiales de Construcción y artículos de ferretería, máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores. Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados, artículos de papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos. e) Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Realización de campañas publicitarias. Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de Bienes registrables o no, con fines comerciales. d) Industrial: Fabricación, fraccionamiento, envasado de todos y cualquiera de los artículos, máquinas, equipos y/o elementos que se mencionan en la actividad comercial y/o de servicios. e) Mandataria: Ejercicio del mandato en el más amplio aspecto, para la consecución de las actividades de la sociedad, así como de representaciones. f) Inmobiliaria: La Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, arrendamiento y/o locación de inmuebles propios o de terceros, loteos con fines de urbanización, y toda operación de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y financiaciones, construcción de edificios para ser subdivididos, explotados y/o vendidos, en propiedad horizontal, vertical, colectiva. g) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. h) Agropecuaria: Explotación de chacras, establecimientos de cría o invernada y toda otra actividad agrícola ganadera sobre inmuebles propios o arrendados. Asimismo podrá ser proveedor del estado y actuar como importadora o exportadora, de cualquiera de los puntos antes mencionados en este objeto. 6. 20 años. 7. \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). 8. El socio gerente designado Luciano Agustín Tarabini. La fiscalización se efectúa de acuerdo al art. 55 de la Ley de Sociedades. 10. 31 de diciembre. Francisco Tizziano, Contador Público.

L.P. 115.899

ANALÍA EMILIA RODRÍGUEZ VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Declaración complementaria y ampliatoria, por instrumento priv. del 23/6/11. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en 1000 cuotas de pesos diez, cada una, (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Analía

Emilia Rodríguez, suscribe 950 cuotas, equivalentes a la suma de pesos nueve quinientos (\$9 500) y la Sra. Virginia Marta Rodríguez, suscribe 50 cuotas equivalentes a la suma de pesos quinientos (\$ 500). La integración se efectúa en efectivo y en este acto en un veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones, debiendo integrar el saldo dentro un plazo que no podrá exceder los dos años. Daniel Cohen, Contador Público.

Mn. 160.255

JORGE Y FRANCISCO OTRANTO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 12/3/10 y reunión directorio de misma fecha se designa Presidente Jorge Otranto, Vicepresidente Francisco Otranto; Directores titulares Antonio Alejandro Otranto, Liliana Raquel Otranto, Leonardo Mario Sirico, Valeria Paola Otranto, Romina Andrea Otranto, Mario Jorge Otranto y Marco Francisco Otranto y Director Suplente Antonio Félix Padello. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.156

ST DEL VALLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por doc. priv. del 18/3/10 Roberto Eduardo del Valle renuncia a la gerencia y cede sus 50 cuotas a Pablo Gastón Caballero, arg., comerciante, casado, 22/3/78, Zapiola 340, Merlo, PBA, DNI 26260996; María Soledad del Valle cede sus 50 cuotas a Hugo Emiliano Torriola, arg., soltero, comerciante, 2/7/88, DNI 33861352, Posta de Pardo 1280, Ituzaingó, PBA. Se designa gerente a Pablo Gastón Caballero. Objeto: transporte de mercaderías a granel y transporte en camiones cisterna, propios o de terceros. Se traslada la sede social a 25 de Mayo 1642, Morón, Morón, PBA. Se reforman cláusulas 3 y 4. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.155

CLARICH & VIARNES S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura 2418 del 21/10/2011, Folio 5322, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453, de la ciudad de Buenos Aires, se protocolizan las Actas de Asamblea de fechas: 06/03/2007; 28/12/2007 y 04/05/2009 y de Directorio de fecha 04/05/2009 que eligen y distribuyen los cargos del Directorio, el que quedó constituido por las siguientes personas: Presidente: Carina Alejandra Clarich; Director Titular: Sebastián Horacio Viarnes; Director Suplente: Erika Alejandra Viarnes. Los Directores designados constituyen domicilio en Ángel T. de Alvear 2487 de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Francisco J. Puiggari, Escribano.

C.F. 32.149

IPARRAGUIRRE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 15/10/11 se decidió el cambio de sede social a la calle Marie Curie 5957 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

G.P. 94.335

SAN LABRADOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Que por asamblea de fecha 31 de octubre de 2007 la sociedad San Labrador S.R.L. realizó el cambio de domicilio social a la calle 520 N° 3557 esquina 30 bis. Luis Daniel Depasquale, CPN.

L.P. 115.943

PRAGA GROUP MED S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. pdo. del 7/9/11 se cedieron cuotas y se ref. art. 3°: Capital social \$ 20.000 (200 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u) y art. 12. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 116.003

UNGUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 2011 y Directorio de 5 de marzo de 2011 quedó designado el siguiente Directorio: Presidente Eduardo César Gómez, CUIT: 20-16678453-1, Domicilio: calle 62 N° 2128 La Plata, Buenos Aires; Director Suplente: Gómez Berta Graciela, CUIT: 27-20021456-6, Domicilio: calle 62 N° 2128, La Plata, Buenos Aires; Vigencia del mandato: Tres ejercicios. Norma Antonia Diez, Contador Público.

L.P. 115.962

AEI SERVICIOS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 30/9/11, la sociedad ha resuelto: (i) Disolver la sociedad e iniciar el proceso de liquidación y (ii) Designar como Liquidador a Germán Wetzler Malbrán, con domicilio especial en Bouchard 680, piso 14, Ciudad de Bs. As. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 115.957

SATELITAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica publicación de constitución. Se elimina del objeto social: "... y toda actividad relativa transporte dentro del territorio nacional o fuera de éste ...". Leandro Romeo, Abogado.

L.P. 115.958

JONO REAL S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por reunión del Directorio del 17/2/2011 se cambió el domicilio legal de la sociedad a calle Rucahué N° 92 Bahía Blanca. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 115.951

DAGIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 6/10/11; cesión de cuotas: Ricardo Federico Gil cede 1600 cuotas a Ariel Félix Fernández Palazuelo y 800 cuotas a Maximiliano Abel Fernández Palazuelo y Bernardo Eugenio Dalmaso cede 1600 cuotas a Ariel Félix Fernández Palazuelo; reforma artículos 3° y 5°; art. 60: gerentes Bernardo E. Dalmaso DNI 25943555 y Maximiliano Abel Fernández Palazuelo, DNI 21436575. Contadora: Cristina García.

L.P. 115.952

CONSTRUCCIONES SU HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 10-6-11 y 28-9-11: Presidente: Ricardo Adrián Sansone. Director Suplente: Salvador Sansone. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 115.945

LA MONETA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea y Directorio del 20/10/11; Presidente: Francisco Salvador Pagano; Vice.: Mariano Roque Bugnar; Director Titular: Daniel Ángel Musella; Sup.: Beatriz López. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.979

EMER LATINOAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - AGO 28/11/10. Renuncia cargo Pte. Luca Parolari, renuncia cargo Vicepte. Sebastián Augusto Dogliani; se designó nuevo Direc.: Pte: Sebastián Augusto Dogliani, DNI 16935399; Vicepte.: Luca Parolari, DNI 60366229; Direc. Tit.: Ezequiel Ramón De Martino, DNI 23007558; Direc. Supl.: Sergio Pablo Clua, DNI 20298553. María Victoria Bertero, Contadora Pública Leg 27675/8 T° 107 F° 196 CPCEPBA.

L.P. 115.906

DISTRIBUIDORA BERISSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión socios 4/10/11 nombró gerente por término social a Cecilia Aguirre, arg, DNI 26.513.281, calle 10 N° 4201, Berisso, Berisso, PBA. Héctor Busti, Contador Público.

L.P. 115.887

MOLDSER S.A.

POR 1 DÍA - Escr. 317 del 4/11/11 se designa Presidente: José Manuel Esteban Tomás Serral Aguilar, Vicepte.: Alejandro Gabriel Serral, Director: Daniel Fernando Serral, Juan Carlos Serral, Sup.: Diego Serral. Guillermo José Sierz, Escribano adc. Reg. 51 Vicente López, según escritura ut supra.

S.M. 54.157

NUEVO HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 56005, Legajo 1/103825. En Asamblea General del 3 de abril de 2009, fue elegido Director Suplente, Micaela Razetto, empresaria, soltera, argentina, nacida 18-05-1981, DNI 29.405.287, CUIT 27-29405287-4 domiciliada en club de Campo, San Diego, ruta 25 Km 7,5, partido Moreno, Bs. As, cuyo cargo aceptó en acta de directorio N° 16. San Martín, 11 de noviembre de 2011. Rosa María Gissani, Abogada.

S.M. 54.161

LA CASA DE ADELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 5 de septiembre 2011 se ha designado a la señora Vázquez Graciela Noemí domiciliada en la calle San Vladimiro 3821 del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I 13217936, CUIT 27-13217936-6, como gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Casa de Adela S.R.L.", Ref. Expdte. 21.209-220204 Legajo Número 2/177304, Interno24471.

S.M. 54.162

SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que por instrumento del 9/11/2011 se desistió del cambio de denominación adoptado por instrumento del 5/8/2010, continuando la empresa con el uso del nombre Servicios de Ingeniería Eléctrica S.R.L. Leandro Daniel Villegas, Notario.

L.P. 115.954

TECNIHOR S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: por esc. del 9-11-11 cambió la denominación y reformó el artículo 1°: "Hormi Constructora S.A." Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 115.946

JUMALUVA DOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 241 del 22/10/2010, Alejandro Héctor Coniglio, arg., 25/04/1959, comer., casado, DNI. 13.117.676, dom. Alem N° 560, Quilmes, Bs. As.; Marina Gabriela Lang, arg., 29/06/1966, casada, comer., D.N.I. 18.039.289, dom. Alem N° 560, Quilmes, Bs. As. Constituyeron "Jumaluva Dos S.A.". Duración: 99 años. Sede: Alem N° 540, Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 123.854. Cierre de Ejercicio: 31/09 de año. Objeto: Inmobiliaria- Constructora. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, e igual o menor N° de suplentes, duración: 3 ejercicios. Representación de la sociedad: a cargo del Presidente: Alejandro Héctor Coniglio; o del Director Suplente: Marina Gabriela Lang, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. No se designaron síndicos, fiscalización a cargo de accionistas. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 115.960

TONY TUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria N° 38, 30/12/2010: Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Distribución de Cargos por dos Ejercicios. Directorio: Presidente: Rubén Alfredo Gutiérrez: nac. 07/10/1946, cas., arg., comerciante, dom. Diag. Juan B. Alberdi N° 2562 M. del Plata, DNI 4.747.374, CUIT 20-04747374-9; Vicepresidente: Susana Silvia López: nac. 23/11/1952, viuda, arg., empleada, dom. Ortega y Gasset N° 1169 M. del Plata, DNI 10.505.525, CUIT 27-10505525-6; Director Titular: Romina Vanesa Tugores: nac. 08/01/1980, soltera, arg., estudiante, dom. Ortega y Gasset N° 1169 M. del Plata, DNI 27.417.961, CUIT 27-27417961-4; Comisión Fiscalizadora: Presidente: Gastón Alejandro Gutiérrez: nac. 11/01/1974, cas., arg., Abogado, dom. Arenales N° 2324 P 3 Dto. 13 M. del Plata, DNI 23.363.577, CUIT 20-23363577-5; Fabián Brunini: nac. 23/03/66, soltero, arg., Abogado, dom. Corrientes 2539- 10 J M. del Plata, DNI 17.659.303, CUIT 20-17659303-3; María del Pilar Diez Rosas: nac. 14/05/1951, cas., española, Contadora Pública, dom. Avellaneda N° 1034 M. del Plata, DNI 93.212.103, CUIT 23-93212103-4; Síndico Suplente: Mirtha Susana Gelós: nac. 21/10/1956, casada, arg., Contadora Pública, dom. 1ra. Junta N° 1472 M. del Plata, DNI 12.066.417, CUIT 23-12066417-4. María del Pilar Diez Rosas, Contadora Pública.

G.P. 94.355

LOS TIKY'S Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Aybar Roberto Domínguez, DNI 21.653.782, CUIT 20- 21653782-4, divor., nac. el 01/06/70, comerciante, arg. con domic. en Carlos Melgas 166 de Batán, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Oscar Alberto Castello, DNI 13.872.818, CUIT 20-13872818-9, casado con Claudia Andrea Preto, nac. el 23/03/65, asesor de seguros, arg., con domic. en Aut. Riccheri Km. 21,5, (Barrio pvdo. La Deseada) Mza. 15, Lote 3, Ezeiza, Pcia. de Bs. As. y Juan José Ponce, DNI 13.129.872, CUIT 20-13129872-3, casado con Graciela Elvira Zucchelli, nac. el 28/05/59, carnicero, con domic. en calle 153 y 134, de Batán, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Den: Los Tiky's Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Inst. pvdo: 28/09/11. 4) Dom. Soc.: Córdoba 2349, 5° B, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Cap: \$ 50.000. 6) Objeto: cría de aves, cría de cerdos/lechones, compra y venta de animales bovinos, ovinos, vacunos y equinos, compra y venta de aves, compra, venta y distrib. de carnes, materias primas y manufact. produc. y deriv. de la cría de animales, adquis. y/o alquiler de inmueble s y/o maquin. para la cría de animales, import. y export. de aves, animales bovinos, ovinos, vacunos y equinos, import. y export. de mat. primas y manufact. deriv. de la cría de animales. 7) Dur.: 50 años desde la fecha del cont. constitutivo. 8) Adm.: socio Aybar Roberto Domínguez, como gte. por igual dur. de la soc. 9) Fiscaliz.: socios no gerentes. 10) Rep. Legal: Aybar Roberto Domínguez, como gte. 11) Cierre ejerc. social 31 de diciembre. María Gabriela Carrizo, Abogada.

M.P. 36.003

COMERCIALIZADORA LEGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Constitutivo del 14/09/11. Objeto Social: Pesca, caza marítima, de mar o ríos; Comercial por compra, venta, distribución de sus productos o de terceros, explotación patentes de inversión, estibaje de buques, representaciones, comisiones, radio y comunicaciones; Industriales: procesamiento, elaboración de peces de mar o río, almacenes y talleres navales; Servicios: reparaciones navales, recolección de residuos, concesiones públicas; Transporte; Mandatos y servicios. Patricia Susana Balzola, CPN.

G.P. 94.344

SESAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato Constitutivo. Mar del Plata, 20/10/11 Jorge Oscar Pereyra, divorciado, hijo de Leonardo Pereyra y Julia Fischetto, argentina, DNI 5.381.879, expedido por R.N.P., nacido el 3/4/43, de 67 años, comerciante, con domicilio en Mar del Plata, calle

Entre Ríos 4261, CUIT 20-05381879-0; a efectos de modificar el art. 7°, el que quedará en su parte pertinente así: Art. 7°: ... Los socios autorizan por este medio al Dr. Claudio Esteban López, DNI 16.900.667 a realizar todas las gestiones, trámites y diligencias necesarias de tipo impositivo y legal, representando a la sociedad ante cualquier organismo en el orden Nacional, Provincial, Municipal. También se lo faculta para realizar las gestiones conducentes a la conformación, predictamen, publicación e inscripción, disolución, así como todo otro trámite ante la Dirección de Personas Jurídicas, cualquiera sea su naturaleza, pudiendo aceptar todas las observaciones que el organismo de contralor efectúe y suscribir todos los instrumentos modificatorios que sean necesarios, así como también a efectuar desgloses de escritos y presentaciones. También se lo autoriza para representar a la sociedad ante instituciones bancarias, pudiendo realizar los depósitos de capital social y el retiro de los mismos. Todas las autorizaciones previas son por todo el término de duración de la sociedad y no fenecen al terminarse el trámite de inscripción societaria. El Autorizado.

G.P. 94.333

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO n° 37 del 19/02/2011 y Acta Directorio n° 273 del 19/02/2011 se designa nuevo Directorio de la Empresa: Presidente: Eduardo Luis Vecchio, DNI 16.208.631, CUIT 20-16208631-7, Falkner 4729; Vicepte. Luis Manuel Calvete, DNI 13.654.027, CUIT 20-13654027-1, Lamadrid 3627 Vocales: Cipriano Calvete, L.E. 4.506.010, CUIT 20-04506010-2, Corriente 1683 18 B; Marcelo Néstor Calvete, DNI 17.198.452, CUIT 20-17198452-2, Ing. Raterly 310; Silvia Elizabeth Blanco, DNI 14.229.525, CUIT 27-14229525-9, Lamadrid 3627, Director Suplente: Mario Aníbal Vedoy, DNI 13.089.358, CUIT 23-13089358-9, Maipú 4533 todos de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Juan Chuburu, Gestor Administrativo.

G.P. 94.332

DESARROLLOS DEL TUYÚ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Garat Oscar Orlando, 19/12/1948, DNI 5.529.327, CUIT 23-05529327-9, domiciliado en Bunge 1035, 1° piso, depto. 3; Larrea Fernando Martín, 21/12/1976, DNI 25.658.872, CUIT 20-25658872-3, domiciliado en De Los Calamares 1767; Hormann Daniel, 28/02/1977, DNI 25.804.746, CUIT 20-25804746-0, domiciliado en De La Trucha 1617; Montarce Ariel Alfredo, 23/02/1974, DNI 23.818.527, CUIT 20-23818527-1, domiciliado en Del Caracol 560, 3° piso "G" y Larrea Mariano Oscar, 30/11/1974, DNI 24.310.159, CUIT 20-24310159-0, domiciliado en Avda. Shaw 1767, todos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Pinamar, Pdo. de Pinamar, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 559 del 25/10/2011. 3) Desarrollos Del Tuyú S.A. 4) Avda. Shaw N° 87, 1° piso, oficina 1 de Pinamar, Pdo. de Pinamar, Pcia. Bs. As. 5) a) Inmobiliarias; b) turismo; e) hotelera; d) constructora; e) agropecuaria; f) representación; g) comercial; h) importación y exportación; i) financieras. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 38.000 div. en 38 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Garat Oscar Orlando, Dtor. Sup.: Larrea Fernando Martín. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Garat Oscar Orlando. 10) 31/12 c/año. Juan Chuburu, Gestor Administrativo.

G.P. 94.352

GARCÍA MARCELO Y ECHEVERRÍA DORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 01/11/2011 García Marcelo y Echeverría Dora S.R.L. AV. Uriburu N° 926 Balcarce, Pdo. Balcarce 1) García Marcelo Oscar, 25/07/1965, DNI 17.349.632, CUIT 20-17349632-0, transportista y Echeverría Dora Liliana, 05/07/1967, DNI 18.474.121, CUIT 27-18474121-6, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Uriburu 926, Balcarce, Pdo.

de Balcarce, Pcia. Bs. As. 2) Plazo: 40 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) comerciales; b) agropecuarias; e) servicios. 4) Capital: \$5.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. García Marcelo Oscar por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor Administrativo.

G.P. 94.351

HOSPEDAJES AMIGABLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Vázquez Carlos Roberto, arg., 52 años, M. M. Obras, DNI 11862797, casado, dom. Ángela y San Martín de Sierra de los Padres, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón y Dimarco Pablo José, arg., 42 años, abogado, DNI 20.752.983, casado, dom. Roxana s/N° de Sierra de los Padres, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón. 2) 29-10-2011. 3) Hospedajes Amigables S.R.L. 4) Ángela 192, Mar del Plata, Pje. Sierra de los Padres, Pdo. Gral. Pueyrredón. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero: 1) Hotelaría: dedicarse a la construcción, preparación y explotación integral de establecimientos hoteleros, hosterías, apart-hotel, cabañas, tiempos compartidos, moteles, y en general de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; a la construcción, preparación y explotación integral de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas. 2) Operador turístico: a) El desarrollo, explotación, comercialización, distribución, representación, consignación oferta, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de productos o servicios turísticos, dentro y fuera del territorio de la Nación; b) la intermediación en la reserva y locación de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) la contratación de servicios hoteleros dentro y fuera del país; d) la organización de viajes individuales o grupales, excursiones, cruceros, con o sin la inclusión de todos los servicios mediante los denominados sistemas "all inclusive" o "charte" en el país o en el extranjero; e) la recepción y acomodamiento de turistas; d) la prestación del servicio de guías mediante personal. El desarrollo, explotación, comercialización, difusión, distribución, representación, consignación y oferta de servicios turísticos por Internet. 3) Gastronomía: a) La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café así como toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas y la provisión de todo tipo de bebidas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8 y 9) Gerencia comp. por uno o más gerentes socios o no, ejercerán en forma individual o indistinta. Gerente: Dimarco Pablo José. Fiscalizan los socios. 10) 31/12. María Aldana Vázquez, Abogada.

G.P. 94.348

SIPROSEG S.A.

POR 1 DÍA - Walter Vallejos, 28/8/35, CUIT: 20-05156782-0, DNI: 5.156.782, comerciante; Ana María González, 1/11/36, CUIT: 27-03595992-6, DNI: 3.595.992, empresaria; ambos casados, arg., dom. Diag. 74 n° 299 ciudad y pdo. La Plata, Bs. As. 2) Inst. púb. 26/10/11; 3) Siproseg S.A. 4) Calle 50 N°838 dpto. "B" ciudad y pdo. La Plata. Bs. As. 5) En Pcia. Bs. As. exclusivamente como agencia de Seguridad Privada, conf. Ley Pcial. 12.297; En ciudad de Bs. As. vigilancia privada, custodias personales y de transporte de bienes y valores.

6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Pres.: Walter Vallejos; Director Suplente: Ana María González; 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 116.005

AUGUSTA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - María Lina Ileana Ramaci, 29/06/71, CUIT: 27-21909687-4, DNI: 21.909.687, divorciada, dom: Rodríguez Peña 102 Torre segunda 5° piso, dpto. "A"; Luciano José Ramaci, 1/1/73, CUIT: 20-22626774-4, DNI: 22.626.774, casado, Yanina Lourdes Ramaci, 21/9/79, CUIT: 27-27418466-9, DNI 27.418.466, soltera; ambos dom. Lavalle 4428; todos comerciantes, arg., dom.: Mar del Plata, pdo. Gral Pueyrredón, Bs. As. 2) Inst. Públ. 11/10/11; 3) Augusta Del Mar S.A. 4) Magallanes 3136 primer piso, dpto. "C"; Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Pesca, caza marítima y recolección de recursos del mar. Industrialización de recursos del mar. Fabricación de elementos para la actividad. Comercialización de productos, explotación de frigoríficos. Importación y exportación; 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Pres.: Luciano José Ramaci; Director titular: Yanina Lourdes Ramaci; Director Suplente: María Lina Ileana Ramaci; 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 116.006

BED COLLECTION S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Cónyuges Diego Adrián Renga, DNI 26.468.265 y Amalia Noemí Moltedo, DNI 28.452.328, argentinos, mayores de edad, comerciantes y dom. en Av. 44 N° 1039, La Plata; 2) 14-11-2011; 3) Bed Collection S.A.; 4) calle 4 N° 561, ciudad y partido de La Plata, Pcia. Bs. As.; 5) a) Comercial. Comercialización, al por mayor y menor, de toda clase de mobiliario, colchones y artículos de blanco; b) Constructora; e) Agropecuaria; d) Financieras. Excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran el concurso del ahorro público; e) Proveedora del Estado. Participación en licitaciones o contrataciones directas, para proveer al Estado nacional, provincial o municipal de todos los bienes y servicios que requiera; f) Exportadora e Importadora. Mediante la importación y exportación de bienes de consumo y de capital y g) Transporte; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 12.000; 8) Directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presid.: Diego Adrián Renga; Dir. Supl.: Amalia Noemí Moltedo. Prescinde la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 agosto. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 116.009

HMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Malena Sabrina Saturnini, DNI 28.274.170, CUIT 27-28274170-4, 13-7-80, soltera, com., Diag 6 N° 6110 Gorina, La Plata y Giselda Ornella Saturnini, DNI 26601862, CUIT 27-26601862-8, 24-5-78 soltera, com., Diag 6 N° 110 Gorina, La Plata, ambos arg. 2) Inst. Priv. del 5-10-11. 3) Hmos S.R.L. 4) Diag. 6 6110 Ldad. Gorina. y Pdo. La PLata, Pcia. Bs. As. 5) Obj: Realizar por sí o por 3° o asoc a 3° fabric. y elaborac. prod. farináceos y panificadora, postres, confituras, pan, masas, especialidades de confitería y pastelería, serv. de lunch para fiestas, incluyendo los prod. elabor. por cta. prop. o 3°, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro art. o serv. de carácter gastronómico. 6) 99 años. 7) \$ 1.000. 8) Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indist. por tiempo dur. soc. Gerente: Malena Sabrina Saturnini y Giselda Ornella Saturnini. Sin síndicos. 9) 30/4 de c/año. María Corina Cruset, Notario.

L.P. 116.010

PULKU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cristina Edith Collinet, arg., DNI 11.170.544, CUIL 27-11170544-0, 27/03/54, abogada, 53 N° 1285 cdad. y part. La Plata, Prov. Bs. As., solt. Roberto Héctor Collinet, arg., DNI 16.168.864, CUIL 20-16168864-9, 8/09/55, empleado, 23 N° 1321 cdad. part.

La Plata, prov. Bs. As., casado. 2) Escrit. púb. N° 195 del 03/11/11. 3) "Pulku S.A." 4) Sede Social: Diag. 74 número 1591, piso 10, depto. A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3°, o asoc. a 3°, la adquisición, vta., import. y export., al por mayor, a granel o al por menor, elaborac., fabric. y distribuc. en forma directa o indirecta de prod. cosméticos, perfumería, limpieza, fumigación, desinfección y abrillantamiento. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000 8) Direct. entre un mín. de 1 y un máx. 7 miembros titulares y de supltes. Plazo: 3 ejerc. Fiscaliza.: los accionistas. Pres.: Cristina Edith Collinet. Direct Suplente: Roberto Héctor Collinet. 9) Presidente 10) 30/09 de cada año. María Corina Cruset, Notaria.

L.P. 116.011

SUMERIS SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Federico David Meixner, 30 años, Maestro Mayor de Obra, L. de la Torre 798, Quilmes, Prov. Bs. As., D.N.I. 29.460.262, y Pablo Manuel García, 25 años, Docente, Av. Mosconi 747, Quilmes, Prov. Bs. As., D.N.I. 32.358.466, ambos argentinos y solteros. 2) 07-11-2011. 3) Sumeris Solutions S.R.L. 4) Gral. Molina 283, Sarandí, Provincia Bs. As. 5) Desarrollo de Software, compra-venta de productos relacionados con la tecnología servicios de consultoría, prestación de servicios a terceros para capacitaciones tecnológicas. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000. 8 y 9) Dirección, Administración, Fiscalización y Representación a cargo de los Socios Gerente: Federico David Meixner y Pablo Manuel García. 10) 31-10. Daniel Omar Tinícola, C.P.N.

L.P. 116.012

CANADA DISTRIBUCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonel Hernán Nadal, 30 años, dom. Pedro Bourel 1056, San Juan Bautista, DNI 28951635; Cristian Aníbal Caram, 29 años, dom. San Juan 929, DNI 29440051; ambos solt., arg., comerc., dom. Pdo. F. Varela; 2) 11/11/2011; 3) Canada Distribución S.R.L.; 4) San Juan 929, San Juan Bautista (ex Florencio Varela), Pdo. Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires; 5) Com. p/may. y men., distr., envas. y fracc., prod. Almacén y Dietética, sean alim., art. limp., beb. alcohólicas, y demás af. al rubro, s/mat. prim.e insum.; 6) 50 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) uno o más gerentes, ind., dur. 3 años, reeleg.; Gerente Leonel Hernán Nadal; Fiscaliz. Art. 55; 10) 31/10. Dr. Carlos H. García Vázquez, C.P.N.

L.P. 115.942

ELECTRO TORRES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Ariel Torres, 35 años, arg., div., com., dom. Contreras 69 9° C, DNI 25547058; Alejandro Torres, 39 años, arg., cas., com., dom. Mitre 575, DNI 22801233; ambos Loc. Pdo. F. Varela; 2) 11/11/2011; 3) Electro Torres S.R.L.; 4) Avenida San Martín 2580, San Juan Bautista (ex Florencio Varela), Pdo. Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires; 5) Fab., elab., distr., t/tipo prod. electr., electrón., electromec., electrodom., s/elem. comp., insum. rep.; Comer. p/may. y men, distr., lic. marcas, y/o repres. prod., incl. franqu., art. pto. ant.; Repar., mant., instal. t/tipo apar. electr., electrón., electromec., electrodom., incl., telef., eq. y sist. comput.; 6) 50 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) uno o más gerentes, ind., dur. 3 años, reeleg.; Gerente Damián Leonardo Morro, 27 años, arg., cas., empl., dom. Aniceto Díaz 9, Loc. Pdo. F. Varela, D.N.I. 30974698; Fisc. Art. 55; 10) 31/10. Carlos H. García Vázquez, C.P.N.

L.P. 115.941

ASTM S.R.L.

POR 1 DÍA - Pascacio Primitivo Ávalos, 10/3/51, DNI 10.216.414, CUIT 20-10216414-9, dom. calle 31 N° 5914; Eduardo Omar Barreto, 29/10/50, DNI 8.383.102, CUIT 20-08383102-3, dom. calle 158 N° 307; ambos casados, arg., comerciantes, dom. ciudad y pdo. Berazategui, Bs. As. 2) Inst. púb: 10/11/11, 3) Astm S.R.L 4) Calle 31 número 5914 ciudad y pdo. Berazategui, Bs. As. 5) Instalación, montaje y mantenimiento de calderas. Tuberías. Reparación. Mantenimiento. Compra venta. Importación y Exportación, distribución de motores. 6) 50

años; 7) \$ 15.000; 8) Gerente: Pascacio Primitivo Ávalos por el plazo social: Fisc.: art. 55. 9) 31/10 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 116.004

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Social por Fusión por Absorción de Ecocemento S.A.. Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de febrero de 2002 se resolvió el Aumento de Capital dentro del quintuplo por la suma de \$ 1.966.082 por emisión de acciones con destino a la fusión por absorción de Ecocemento S.A.. Por lo tanto se aumenta el capital social de la suma de \$ 45.162.003 a la suma de \$ 47.128.085. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Edgardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 115.988

MANITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Por instr. priv. del 31/03/11 se constituyó "Manito S.R.L.". Dom y sede: Esmeralda 327, Don Torcuato, Tigre. Socios: 1) Machiavello, Maura, arg., nac. 16/11/74, DNI 24.312.313, casada, notaria; 2) Machiavello, Nicolás, arg., nac. 27/05/79, DNI 27.311.989, soltero, notario; 3) Machiavello, Tomás, arg., nac. 30/08/82, DNI 29.800.023, soltero, abogado; todos con dom. en Lavalle N° 1206 Piso 3° CABA. Durac.: 99 años desde inscrip. Obj. Soc.: realizar por sí o por terceros o asociados a estos, en el país o en el extranjero las sig. act.: adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y/o adm. en gral. de inmuebles urbanos o rurales y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes vigentes. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral., solamente a los efectos de los actos contemplados en su objeto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: \$12.000. Gerente titular: Cánepa, Juan Rafael, DNI 27.120.404, dom. Lavalle 1206 Piso 3° CABA. Gte sup: Machiavello Tomás. Fisc.: por los socios. Cierre de ejercicio: 30/11. Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 115.990

S & M SOFTWARE MAINTENANCE SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 02/12/10 Juan José Ferrito Gabriel y Carlos Alberto D'Aqui ceden sus 63 cuotas a Laura Luciana Miño, arg., casada, empleada, 33 años, DNI 26.000.382, dom. Av. Rivadavia N° 1611, Depto. 5° "H" CABA. Se modifica el art. quinto del contrato social, estableciendo que la adm. será ejercida en forma conjunta por Laura Luciana Miño y Francisco Bautista Iglesias por todo el término de la sociedad. Dom. esp.: sede social. Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 115.991

DI DOMENICANTONIO Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Extraor. N° 62 del 28/09/11 se dispuso nombrar como Presidente del Directorio a Gustavo Roberto Ponce, dom. 462 N° 3140 de La Plata y como Director Suplente a Fernando Edgardo Pereyra, dom. 367 e/315 y 316, Ranelagh, Berazategui. Sus mandatos duran tres ejercicios. Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 115.992

EL YAGUA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por Instrumento Público del 10/11/11. 2) Accionistas: González Jorge Daniel, DNI 16.151.849, CUIT 20-16151849-3, argentino, nacido el 26/03/1963, de estado civil casado de profesión contratista rural, con domicilio en calle 20 N° 978 de la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires; Echeverría; María Teresa, DNI 17.870.074, CUIT 27-17870074-5, argentina, nacida el 25/09/1966, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 31 N° 98, de la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, 3) Denominación: "El Yagua Sociedad Anónima". 4)

Sede social en calle 20 N° 978 de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias mediante la comercialización, compra, venta, producción, elaboración, depósito, importación, exportación, industrialización, Administración, acopio, servicios, distribución por mayor o menor de todo tipo de productos y subproductos derivados de la explotación de las actividades agrícola, ganadera, lechera, forestales, frutihortícolas, caza, pesca y otras relacionadas con la actividad agropecuarias. b) Comerciales: Compra venta, fideicomiso, exportación, importación, distribución, comercialización, leasing, permuta, alquiler, fraccionamiento, comisión; consignación, corretaje y cualquier otra manera de adquirir y/o transmitir por mayor o menor, bienes de todo tipo. c) Industrial: fabricación, Industrialización y producción de todo tipo de productos y subproductos, agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cueros, plásticos, indumentaria, otras. d) Transporte terrestre y aéreo y marítimo: mediante el transporte de carga de mercadería en general por cualquier vía. e) Importación y Exportación: mediante la compra, venta, distribución, consignación de productos terminados, materia primas, insumos. f) Inmobiliaria, Constructora: Construcción, adquisición, venta, permuta, subdivisión, urbanización, locación, explotación, otros y todo tipo de contratos. g) Financieras: Podrá realizar toda clase de actividades financieras, que siempre se realizan con dinero propio. Otorgamiento de créditos con garantía o sin ella. h) Administración de Fideicomisos: Mediante la formación y administración de fideicomisos de toda clases de bienes. i) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de empresas y/o bienes en general. 6) Duración: 99 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social \$ 12.000 representados en 120 Acciones de \$ 100 c/u. 8) Administración y Representación: González Jorge Daniel, Presidente por un plazo de 3 años. Fiscalización de los socios. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. C.P.N. Becher Adalberto Abel.

G.P. 94.382

OFICINAS DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) María Carla Ardanaz, arg. cas., 20/06/64, empresaria, DNI 17.179.293, CUIT 27-17179293-8, Alvarado 242, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Alejandro Marcelo Lamacchia, arg., cas., 23/10/60, empresario, DNI 14.013.064, CUIT 20-14013064-9, Alvarado 242, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Claudio Alberto Otero, arg. Cas. 21/02/61, DNI 14.572.132, CUIT 20-14572132-7, C. Pellegrini 2838, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Patricia Inés Honrado, arg. cas., 26/02/62, empresaria, DNI 14.744.162, CUIT 27-14744162-8, C. Pellegrini 2838, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Cristian José Pellizari, arg. cas., 22/07/72; empresario; DNI 22.671.524; CUIT 20-22671524-0, Gral. Roca 4232, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nro. 377 del 17/10/11 del Registro 16 de Gral. Pueyrredón. 3) Denominación: Oficinas Del Mar S.A. 4) Domicilio Alberti 2735 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcciones de carácter público o privado, incluyendo la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, y en general todo tipo de reparaciones de edificios. Materiales de Construcción: Fabricación, distribución y venta de revestimientos, sanitarios y en general de todo tipo de materiales directamente afectados a la construcción. Asesoramiento: Para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 6)

Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital \$ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares y por lo menos 1 suplente, por un ejercicio. 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, Art. 55 Ley 19.550. 9) Se designa Presidente: Claudio Alberto Otero. Director Suplente: Marcelo Alejandro Lamacchia. 10) Representación Legal: Presidente. 11) Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Rubén Eduardo Martínez Madariaga, Contador.

G.P. 94.373

GANADERA EL MUDO S.A.

POR 1 DÍA - Designación del directorio: "Ganadera El Mudo S.A." en Asamblea Gral. del 22-11-10, Presidente del Directorio: Blois Gustavo Fabián; CUIT 20-24663083-7, 35 años, argentino, casado, con domicilio en San Martín 2675 7° B Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente del Directorio: Camarda José Luis, CUIT 20-25112314-5, 34 años, argentino, casado, con domicilio en P. Neruda 119 Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Parodi Eva Verónica, CUIT 27-23876447-0, 36 años, casada, argentina, domiciliada en San Martín 2675 7° B Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Orellana Alejandra, CUIT 23-25898101-4, 33 años, casada, argentina, domiciliada en P. Neruda 119 Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Blois Gastón Felipe, CUIT 20-28075100-7, 30 años, soltero, argentino, domiciliado en H. Irigoyen 1539 Mar del Plata Pcia. de Bs. As. C.P. Damián D. González Autorizado.

G.P. 94.375

SANTA PRIMAVERA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 02/05/11 a las 18 hs. con la presencia de la totalidad de socios, se resolvió la disolución de la sociedad a partir de dicha fecha, designándose como liquidadora a la Sra. Patricia Victoria Perelló. Adriana Graciela Veggi. Contadora Pública.

G.P. 94.377

SANKO ELECTRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución unánime de los señores socios de "Sanko Electrónica S.R.L.", Sr. Toshio Kitajima, Sr. Luis Donato Contreras y Sra. Emiko Enomoto, de fecha seis de octubre del año dos mil once, se decide extender su plazo de duración por cinco años más a partir del día 1° de abril de 2012 y aprobar que la administración social sea ejercida por dos socios con el cargo de gerentes, ratificando las designaciones de los Señores Luis Donato Contreras (CUIT 20-04591181-1) y Toshio Kitajima (CUIT 20-93910412-8) como Socios Gerentes. Los artículos 2° y 5° del estatuto social quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 2°: La sociedad tendrá una duración de cuarenta (40) años, a contar del primero (1°) de abril de 1977." y "Artículo 5°: La administración social será ejercida por dos socios en forma conjunta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903". Mercedes E. Ogando, C.P.

G.P. 94.378

CHOQUEPUCARINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Pco. Escritura N° 546 del 08/11/2011 se decidió regularizar la sociedad de hecho por el Art. 22 Ley 19.550, adoptando el tipo S.A.: 1) Socios: Marcelo Ricardo Pérez, nac. 27/05/59, divorc., arg., comer., domic. en Avda. Libertad N° 3254 piso 3 dpto. B, Mar del Plata, DNI 13.267.160, CUIT 20-13267160-6; Osvaldo José María Pérez, nac. 10/11/63, divorc., arg., comer., domic. en Manuela Pedraza N° 1525, Mar del Plata, DNI 16.593.455, CUIT 20-16593455-6; Gustavo Ernesto Pérez, nac. 10/06/65, divorc., arg., comer., domic. en Avda. Libertad N° 3254 piso 3 dpto. B,

Mar del Plata, DNI 17.282.581, CUIT 20-17282581-9. 2) Razón Social: Choquepucarina S.A. 3) Domicilio Social y Sede Social: El Cano N° 2912 de la ciudad de Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. 4) Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compraventa por mayor y por menor, consignación, permuta, distribución y/o cualquier tipo de comercialización de todos los productos que estén registrados en los nomencladores nacionales e internacionales reconocidos y aprobados por las disposiciones legales vigentes nacionales y extranjeras y que forman parte del tráfico comercial mundial en estos momentos, como así también todos los que se incorporen en el futuro, teniendo como única restricción el hecho de que estén autorizados a circular por las normas legales del comercio mundial y de la República Argentina. Las transacciones comerciales podrá realizarlas en el país y en el extranjero, con empresas nacionales, multinacionales y de cualquier otro tipo, públicas y/o privadas, existentes o a crearse; b) Industrial: Mediante la instalación de complejos industriales en el país y en el extranjero donde poder fabricar toda la gama de productos mencionados en el punto anterior, instalaciones para las que podrá solicitar créditos en el país y en el extranjero y radicaciones industriales en cualquier zona donde la ley lo permita y no se infrinjan normas legales que amparen derechos personales y del medio ambiente. c) Agropecuaria: Mediante el ejercicio pleno de la actividad agrícola ganadera comprendiendo la compra, venta, explotación, locación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de establecimientos rurales destinados al desarrollo de actividades ganaderas, cerealeras, frutihortícolas, cultivos forestales, granjeros y demás actividades agropecuarias sobre inmuebles propios o de terceros, pudiendo establecer industrias tanto para la elaboración de los materiales e insumos del sector, como también para el procesamiento de los productos y subproductos y su posterior colocación en el mercado nacional e internacional. También las actividades de importación, exportación, compra, venta, distribución, representación de productos agrícolas ganaderos tales como caravanas, electrificadores, herbicidas, coadyuvantes, agroquímicos para la agricultura, productos veterinarios de todo tipo para grandes y pequeños animales. d) Construcción: Mediante la construcción y remodelación de inmuebles para viviendas, industrias y comercios, trazado y construcción de calles y rutas con sus correspondientes banquetas, puentes y demás obras anexas para su funcionamiento y podrá realizar la venta de todos los materiales usados en la construcción. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá construir complejos industriales para la fabricación de todos los materiales que se utilicen en la construcción. f) Financiera: Mediante la contratación con organismos financieros nacionales e internacionales para la financiación de todos los emprendimientos de la sociedad autorizados por este contrato, pudiendo también financiar las ventas con capital propio, comprar y vender acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. g) Servicio: Mediante la prestación de todos los servicios que se relacionen con las actividades enumeradas y agregando: gastronómicos, en todas sus formas; de limpieza y mantenimiento de edificios públicos y privados; de correos y actividades anexas; telefónicos, informáticos, de comunicación. Los servicios pueden ser para mejoramiento, mantenimiento y reparación de todos los rubros que los necesiten y estén en este objeto social. Podrá presentarse en toda clase de licitaciones y concursos de precios en el país y en el extranjero, ante organismos públicos y privados. h) Transporte: Mediante la explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de carga en todo el territorio nacional y/o en el extranjero de: gas envasado, combustibles líquidos y sólidos, lubricantes, fertilizantes, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con la actividad agropecuaria, elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o mercaderías en general, fletes, acarrees, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afin,

todo ello en medios de transporte de la sociedad o de terceros; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga. La sociedad tendrá también por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de los artículos que la misma produzca o que adquiera de terceros. La sociedad podrá: I) ser tomadora o dadora de leasing, II) presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean estas nacionales, provinciales o municipales, binacionales o internacionales, III) por Acta de Directorio se podrá resolver el ingreso a Uniones Transitorias de Empresas o Contrato de Colaboración Empresaria, como también del mismo modo, podrá celebrar contratos de fideicomiso no financiero. 5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. 6) Capital Social: \$ 780.000, div. en 780 acc. ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1.000 cada una, un voto por acción. 7) Dirección y administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 3 D.Tit. y por 1 a 3 D.Sup., por tres ejercicios, Presidente: Gustavo Ernesto Pérez; D.Suplente: Osvaldo José María Pérez. Org. Fisc.: Socios accionistas conf. Art. 55 Ley 19.550. 8) Representación Legal: A cargo del Presidente del directorio. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Contador Público, David Walter Pérez Orazi. G.P. 94.380

NÚCLEO ALIMENTOS MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Carlos Giuffrè, 33 años, soltero, empleado, domic.: A. Korn N° 967, DNI 26.745.275, CUIT 20-26745275-0; Valeria Marta Villablanca, 39 años, casada, ama de casa, domic. en Lamadrid N° 4544 DNI 24.373.352, CUIT 27-24373352-4, ambos argentinos y del Pdo. Gral. Pueyrredón, Mar del Plata. 2) 30/08/2011. 3) Núcleo Alimentos Mdq S.R.L. 4) A. Korn N° 967 Pdo. Gral. Pueyrredón, Mar del Plata. 5) Objeto: a) Pesca: Explot. de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca caza marít., recolec. o extrac. de cualq. recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero o de cualq. otro medio que técnicam. haga factible ese propósito. Industrializ. y conserv. de los recursos vivos del mar mediante cualq. tipo de procesam., como salazón, enfriamiento, congelac., trozado, fileteado, envasado y/o enlatado, fabricac. de harinas, aceites extractos y ctos. más fueren aptos para la industria pesquera. Fabric. de todos aquellos elementos que sean de uso y costumb. en la captura, industrializ. y/o conserv. de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. Comercializ., transporte, export., import., conserv. y acopio frigorífico o no, de los product., subprod. y derivados de la caza marít. y en gral. de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitac. alguna. Comprvta., arriendo, permuta, explotac., locación, administ., instal. de frigoríficos para enfriam. o congel. y administ. por cta. propia y/o de terceros de todos aquellos elem. que sean de uso y costumbre en la captura, industrializ. y/o conservac. de los recursos vivos del mar y sus subprod., como así también el transp. de los mismos, interno y/o internac.. b) Agrícola-Ganadera: Explot. de establec. y/o realizac. de activ. ganad., tamberas, y agrícolas, de propiedad de la soc. como de terceros; cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, y equino; realizac. del ciclo integral de siembra y produc. de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales, apícolas, y granjeras; realizar todas las operac. emergentes de la consignac., represent., comis., transporte, comercializ., import., export., comprvta. de prod. agrop., propios o ajenos. Indust., Fabric., Comerc., Transp., export., import., conserv. de los product., subprod. y derivados de la industrializ. y elaborac. de alimentos balanc., alimentos balanc. específicos y núcleos proteicos. c) Mandataria: Realiz. de todo tipo de represent., mandatos, agencias, consignac., gestiones de negocios, administrac. de bs. y capitales, mediante la concrec. de operac. de distrib. y promoc. de invers. de todo tipo. Para el cumplim. de su objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vig. y este contrato autorizan, inclusive las prescritas por los arts. 1881 y concord. del Cód. Civil y artículo V del Libro II Título X del Cód. de Comercio. d) Constructora: La construc. de bs. inmueb. en cualq. de sus formas y modalid. por encargo de terceros o en forma indust., incluso la de viviendas prefabric. o partes y accesorios de este tipo de bs., incluso aqué-

llos establec. en la Ley 13.512 y las que la reglam. o las normas que en el futuro la reemplacen. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000 en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u, vn. 8) Adm.: Gerente: Villablanca Valeria Marta, por el plazo social; Fiscaliz.: Art. 55. 9) Gerente. 10) 31/12 c/año. Disiervo Silvio U., C.P.N. G.P. 94.384

BRINELA PLAST S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y en el supuesto de ausencia, impedimento o vacancia de éste, quien ocupará dicho cargo es el Vice-Presidente. José Osvaldo Nicodemo, C.P.N. Mn. 160.362

ZETALUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 3 del 02/09/2011, se fija domicilio legal en Serrano N° 1580 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Luis Alberto Colombo. Contador Público. L.Z. 50.172

SERVICIOS LAFERMONT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 26/09/2011 se decide el cambio de sede social a Colonia Monte Grande 3318, localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 30/09/2011. Pablo Santiago del Bustio. Abogado. L.Z. 50.186

BEST WEEKS MARKETING Y MANAGEMENT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 27/06/11 se cambia la sede social a calle Alvear N° 2561 ciudad de Mar del Plata Partido de Gral. Pueyrredón. Leonardo L. Bagnato, Socio Gerente. G.P. 94.399

ARCHIERI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta n° 47 de Reunión de Socios celebrada el 31/10/06, se resolvió por unanimidad, designar socio gerente al Sr. Pablo Alejandro Archieri, DNI. 21.586.956, CUIT 20-21588956-5, por diez ejercicios. Carlos Alberto Canale. Abogado. L.P. 116.367

NOREP S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que con fecha 6 de julio de 2011 se ha resuelto cambiar la jurisdicción de la sociedad, trasladándola de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires. Ivana Colavecchio. Abogada. L.P. 116.345

CRUZ DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios celebrada en fecha 25/10/2011, se decidió mudar la sede social de Cruz del Mar S.A. a calle 44 N° 868, 9° B, de la ciudad de La Plata. Marlene Castro. Abogada. L.P. 116.355

FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Comuníquese el cambio de numeración de la sede social que por disposición municipal pasó de Catamarca 330 a Catamarca 634 ciudad y partido de Quilmes. El Directorio. Miguel E. Roumieu. Abogado. L.P. 116.326

CLÍNICA ODONTOLÓGICA DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura pública N° 709 del 29/12/10 se recondujo la sociedad, dando nueva redacción a los Arts. 1ro. y 2do. del estatuto: Duración 99 años desde inscripción de la reconducción. Mariana C. Molinari. Notaria. L.P. 116.327

TRANSPORTES Y SERVICIOS LENO-SALTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura 49 del 14/06/11, se agrega: Araceli Beatriz Dellabianca, comerciante, Sandra Elizabeth Zapata, jubilada y Organiz. de la fiscalizac. No encontrándose incluida la sociedad dentro del Art. 299 inc. 2 L.S.C. no corresponde crear órgano de Fiscalización. Leandro Martín Bonacifa. Notario. Reg. 9, Arrecifes, Pcia. Bs. As. L.P. 116.328

FUSIÓN URBANA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Presidente: Eduardo Lombardi CUIT 20-17654874-7. Directora Suplente: Norma Amalia Kocjancic CUIL 27-05892638-3. Quedando el resto en su redacción original. El firmante esta autorizado por escritura N° 1461 del 14/10/2011. Registro N° 12. Matrícula 4688. Guillermo S. Zanotto. Notario. L.P. 116.331

IVANOFF RENTA CAR'S S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 14-8-2010 y directorio del 30-5-2011, designó titular a Gabriela Alejandra Ferro y director suplente a Carlos Alberto Ivanoff. Enrique R. Guzmán. Notario. L.P. 116.333

PAGOS COMUNITARIOS MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Escritura N° 368 del 15/11/11 se reforma cláusula 5ª. Administración Social: Un socio c/cargo de gerente por plazo social. Francisco Manuel Warner. Abogado. L.P. 116.334

COMBUSTIBLES PC S.R.L.

POR 1 DÍA - Edic. Compl.: Quedan excl. operac. Ley 21.526. María Victoria Bertero. Contadora Pública. L.P. 116.339

TRANSPORTE GFL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Se rectifica nombre publicado: Transporte GFL Sociedad Anónima, dom. Garibaldi 510, Cdad. San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). Mónica M. Necchi. Escribana. S.N. 75.239 bis

CITY TRADE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios N° 06 del 02/09/2011. Designación de 1 (uno) Gerente: César Armando Salvatori, DNI N° 23.958.225, CUIT N° 20-23958225-8, domiciliado: Vito Donato Sabia N° 3446 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., por el término de 2 (dos) ejercicios económicos. En misma Acta, el designado, acepta el cargo conferido. César Armando Salvatori DNI N° 23.958.225. Socio Gerente. Jorge Luis Regna. Contador Público Nacional. L.M. 97.498

FILTROS MARENO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que Filtros Mareno S.A. CUIT: 30-70957264-0, por decisión del Directorio de

fecha 08/12/2010, que consta en Acta N° 26, se procedió a modificar la sede social de la sociedad a la calle Juan Florio N° 3426 1° Piso Departamento "A", San Justo, Pcia. Buenos Aires. Amelia Juana Feltrin. Contadora Pública Nacional.

L.M. 97.500

DOLCE E BELLA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto modificatorio de fecha 17/10/2011. Se rectifica Punto 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros las actividades de compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y comercialización mediante demostración o por catálogos digitales o escritos de productos de cosmética personal, tratante y perfumería e higiene, productos varios de uso personal y/o industrial, a través de venta directa o convencional y con representantes o distribuidores independientes. Mariano Castelucci. Apoderado.

Mc. 68.427

SOK PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio del 07/11/2011 pasada al folio 6 del libro de Actas de Directorio N° 1, se resolvió modificar la sede social a la calle Chiclana número 1112 de la localidad de Don Bosco, Partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires. María Rosa Chaparro. Contadora Pública.

Qs. 90.613

ENEVE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 19/10/11 Fernando Vilches, LE 8.353.426 y Carmen Della Ragione, LC 5.707.468 ceden, venden y transfieren 3 cuotas que poseen respectivamente a María L. Vilches, DNI 24.041.145. Se designa gerente a María L. Vilches. Mónica Gabriela Tapia. Contador Público.

Qs. 90.614

LA ESPERA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 364 del 17/10/11 Reg. 18. Se modificó la denominación: Denominación: La sociedad se denomina: "Agroganadera La Espera S.A." Jorge L. Pérez Salerno. Contador Público.

Tn. 91.405

GAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - 7/10/11 gerentes José Luis Revori y Marcos Alejandro Monreal. María Barrau.

G.P. 94.379

VENTURINI ARRARAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio, de fecha 25/08/2011. Fecha del instrumento de constitución de la sociedad 25/04/2011. Nacionalidad del socio Arraras, Claudio Gustavo; Argentino. Representación Legal: Pte.: Venturini Omar Alberto y Dir. Suplente: Arraras Claudio Gustavo. Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros a decisión de la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Luis Omar Querite. Contador Público Nacional.

G.P. 94.381

HORMIGÓN MISIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ernesto Daniel Tabares, DNI 17.705.588, 22/08/65, cas.; Lucas Martín Tabarez DNI 35.895.513, 02/02/91, solt.; ambos arg., comerc. y domic. en Marcelo T. de Alvear N° 1551, Loc. Pontevedra, Part. Merlo, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 16/11/2011 con firma certificada por

Escribano Público 3) Hormigón Misiones S.R.L. 4) Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear N° 1551, Loc. Pontevedra, Part. Merlo, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Mediante la construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción, refacción de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, dirección, proyecto y administración de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia este reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. B) La compra, explotación, venta, permuta, administración, locación, intermediación, y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$12.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Lucas Martín Tabares por el término de Duración de la soc. Fisc. por los socios; 9) Repr. Leg: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12, José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 32.212

CORFLEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Fernández, LE 7.762.593,16/05/45; Marta Estela Farías, DNI 5.572.391, 11/11/47; ambos arg., cas., comerc. y domic. en Marcos Sastre 2094, Loc. Burzaco, Part. Almirante Brown Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 17/11/2011 con firma certificada por Escribano Público. 3) Corflex S.R.L. 4) Domicilio Legal: Marcos Sastre 2094, Loc. Burzaco, Part. Almirante Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, fabricación, reparación, exportación, importación, distribución, diseño y desarrollo de todo tipo de herramientas metálicas de corte, con sus materias primas y accesorios. 6) 25 años d/ contrato. 7) \$12.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Marta Estela Farías, por el término de Duración de la Soc. Fisc.: por los socios; 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 31/07. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.211

GRAN SASSO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Florencia Ornela Di Paolo, soltera, nacida 11/07/89, DNI 34.621.579; y Mónica Liliana De Parsia, casada, nacida 19/05/62, DNI 14.897.165, argentinas, comerciantes, Ricchieri 270, Villa Martelli, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 28/09/11. 3) "Gran Sasso S.R.L.". 4) Sede social: Las Heras 5220, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Fabricación de muebles y mobiliario didáctico. b) Asesoramiento en diseño y arquitectura, dirección y ejecución de obras. c) Venta y transferencia de derechos de autor en patentes y diseños referidos a los puntos a) y b). e) La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Florencia Ornela Di Paolo. 10) 30 de Junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.195

ISOTDAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Priv. del 07/09/2006, el Sr. Joaquín Tosi, vendió, cedió y transfirió 25 cuotas de \$ 10 v/n cada una a favor de: Vitali Darchuk, 22 cuotas y 3 cuotas a favor de Victoria Kruk, ucraniana, DNI 92.515.895, casada, ama de casa, domiciliada en Boulevard Dupuy 351, Barrio Echeverría del Lago, Lote 15, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., CUIT 27-92515895-5. Jorge E. Filacánavo, Escribano Público.

C.F. 32.205

TRANSPORTE BRIZ DE MAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Sergio Brizuela, casado, nacido 01/11/60, DNI 14.204.308; Gonzalo Nicolás Brizuela, soltero, nacido 27/03/85, DNI 31.555.760, argentinos, comerciantes, Triunvirato 4815, Billinghurst, Pcia. Bs. As.; y Carlos Ezequiel De Martino, argentino, soltero, comerciante, nacido 22/09/81, DNI 26.716.385, Esteban Merlo 5834, Caseros, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 348 del 27/10/11. 3) "Transporte Briz de Mar S.A.". 4) Sede social: Triunvirato 4815, Billinghurst, Partido de General San Martín, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre de mercaderías en general. Consolidación y desconsolidación de cargas. Habilitación y/o administración de depósitos fiscales. Operaciones propias del Despacho de aduanas, según Art. 36 de la Ley 22.415. Prestación de servicios como agentes de transporte aduanero, comercio exterior, importadores y exportadores, y proveedores marítimos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Hugo Sergio Brizuela; Director Titular: Gonzalo Nicolás Brizuela; Director Suplente: Carlos Ezequiel De Martino. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.197

ALLUVETRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ins. priv.8/11/2011. 2) Emiliano Vicente Di Stabile, arg., 12/10/1979, DNI 27.711.050, CUIT 20-27711050-5, cas. en 1ras. nup. c/ María Florencia Centurión, comerciante, Alvear 3362. I. Casanova, La Matanza, Bs. As. Andrea Lorena Di Stabile, arg. 26/4/1975, DNI 24.591.067, CUIT 27-24591067-9, cas. en 1ras. nup. c/Claudio Francisco Longo, comerciante, Perú 2340, San Justo, La Matanza, Bs. As. 3) "Alluvetro S.R.L." 4) Objeto: fabricación de cerramientos de aluminio, boxes para baños, aberturas, su comercialización, distribución, representación, importación y exportación, incluyendo los complementos y accesorios que hagan a su instalación. Decoración y equipamiento edilicio y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. 5) \$ 60.000 div. en 600 cuotas de valor \$ 100 c/u. suscriptas por los socios por partes iguales 5) Duración 40 años. 6) Cierre ejercicio: 30/11 de c/año. 7) Tornquist 3750, Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. 8) Gerentes ambos socios. Firma indistinta. 9) Fiscalización: los socios. Carmen B. Iglesias, Notaria.

Mn. 160.395

HÉCTOR FERREIRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Extrord. de Acción. del 26/07/11 se decide aumento del capital social a \$200.000, comp. por 2000 acciones ordin. nomin. no endosables, VN \$100 c/u y e/derecho a 5 votos c/u, reforma art. 4° del Estatuto. Reforma art. 3° obj. soc. p/cta. propia o de 3ros y/o asoc. a 3ros en país o en el exter. a) Fabric. y comerc. medias. b) Mandatos y Servic.: ejerc. de repres., mandatos o comis. p/cta. y orden de 3ros. domic. en el país o extran. Dr. A. Bocaloni, C.P.N.

Mn. 160.423

LA PIBA AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Luisa Bianchi, arg., 22/08/53, DNI 11.008.021, casada, adm. agropecuaria, Tres Sargentos 1163, Martínez, San Isidro, Bs. As. y Agustina Cafiero, arg., 05/11/80, con DNI 28.452.754, solt., lic. en trabajo social, Tres Sargentos 1163, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 1415 31/10/11. 3) La Piba Agropecuaria S.A. 4) Tres Sargentos 1163, Martínez, San Isidro, Bs. As. 5) 1) Agropecuaria: a) La exp. directa o indirecta de estab. para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; b) Agrícolas, para la prod. de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestal, apícolas y granjeras; c) Exp de tambos; d) Cpria. y vta. de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país; e) Depósitos y consig. de

los mismos; f) Exp. de estab. rurales propios o de terc.; g) Exp. de estab. frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas y demás activ. relac. con la agricultura y ganadería; h) Comercializar, comprar, vender, elaborar, importar, exportar, industrializar y distribuir productos alimenticios primarios de dicha explotación y sus derivados. 2) Importación y Exportación. 3) Inmobiliaria. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/08. 10) Direct.: Pte.: María Luisa Bianchi y Dtora. Spte.: Agustina Cafiero, 3 ejerc. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 43.126

TRANSPORTES BERAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fabián Luis Antúnez, 35 años, argentino, DNI 25.199.072, soltero, domiciliado en C. Spegazzini 575 Piso 7º A, CABA, empresario y Mariana Norma Bergamo, 40 años, argentina, DNI 22.430.651, soltera, domiciliado en C. Spegazzini 575 Piso 7º A, CABA, empresaria y Carlos Alberto Bergamo, 51 años, argentino, DNI 13.915.416, casado, domiciliado en C. Barros 330 Piso 1º, CABA. 2) 08/11/2011. 3) "Transportes Beran S.R.L." 4) Franklin 1812, Loc. Florida, Pdo. Vte López, Pcia. Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realizar almacenaje y la distribución de todo tipo de mercaderías dentro del país y desde y hacia el exterior, la provisión de todo tipo de servicios relacionados con la logística, como ser el acopio, guarda, control y fraccionamiento de las mercaderías en cuestión para su ulterior distribución. Podrá asimismo actuar como representante y/o mandataria de empresas y efectuar todo tipo de consultoría de implementación de los métodos y tecnología relacionados con su objeto principal, así como prestar el servicio de reparación y mantenimiento de maquinarias. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 20.000. 8) Uno o más socios en forma indistinta como gerentes, Antúnez Fabián Luis Gerente, mandato duración de la sociedad, fiscaliz. socios no gerentes. 9) Socio Gerente 10) 31 de octubre. Carlos H. Tocco, CPN.

S.I. 43.133

IADEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 19/09/05 se fijó nueva sede en Hipólito Yrigoyen 788 1º piso Ofic. 7 de Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs.As. reformando Art. 1º del Estatuto. Cristian Yarde Buller - Abogado.

S.I. 43.138

VIGNATTI DI MARCO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Antonio Carlos Di Marco, argentino, DNI 10.087.391, CUIT.: 20-10087391-6, comerciante, nacido el 09/11/1951 y Olga Raquel Vignatti, argentina, DNI 10.326.099, CUIT.: 27-10326099-5, nacida el 03/12/1952, comerciante, cónyuges entre sí, con domicilio en la calle México 830, Cdad. y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 76 del 30/10/2011. 3) Vignatti Di Marco S.A. 4) Rivadavia 1140, Cdad. y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$12.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Antonio Carlos Di Marco Director Suplente: Olga Raquel Vignatti. 9) Representación legal: Presidente o vice. en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 30/04. 11) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización, administración y distribución de todo tipo de productos lácteos, alimenticios, manteca; quesos; leche líquida; condensada y en polvo; crema fresca y conservada; helados y postres de leche congelados; dulce de leche; así como toda clase de conservas y productos comestibles en general, envasados o a granel y demás artículos inherentes al ramo. Industriales, Construcción, Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley

de Entidades Financieras, Inmobiliaria, Agropecuaria y Forestal, Ecología y medio ambiente, imp. y exp. Héctor F. Valcarce, CPN.

Av. 96.022

EDILIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rucci, Guillermo, 30 años, DNI 28.671.057; Lima, María Celia, 29 años, DNI 29.230.112; ambos argentinos, casados, ingenieros, domiciliados en calle 53 N° 474 Piso 4º A de la ciudad de La Plata. 2) Esc. N° 530, 18/11/11. 3) Edilla S.A. 4) 53 N° 474 Piso 4º A Ciudad de La Plata. 5) Constructora, Administración Fiduciaria, Inmobiliarias, Metalúrgica, Mandataria. 6) 10 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Presid: Rucci Guillermo, Dir. Sup.: Lima María Celia, Fisc: s/sindico. 9) Presidente. 10) 30/12. Dra. López Inguanta Vanesa.

L.P. 116.439

EDUARDO COLOMBI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cóny. 1º nupcias: Eduardo Colombi, empres., DNI: 11.877.853, 18/4/56; Graciela Asunción Gerij, docente, DNI 10.884.467, 2/8/53; y José Nicolás Colombi, solt., estud., DNI 30.282.108, 16/5/83, todos arg., dom. 339 N° 3256, Quilmes, Bs. As. 2) 28/9/11 3) Eduardo Colombi S.A. 4) Felipe Amoedo 2551, Quilmes Oeste, Quilmes, Bs. As. 5) Adm. Fid, Construct, Inmob, Explot. Agr-Gan, Forest. y Maderera, Serv, Financ. e Invers (Excep. Ley 21.526), Import. y Export, Transp. 6) 99 años 7) \$ 9.000.000 8) Pres: Eduardo Colombi, Dir. Sup: José Nicolás Colombi 3 ejerc. 9) Rep: Pres. 10) 31/03. Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 116.448

ACRÓPOLIS CABLES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Acropolis Cables S.A. ha decidido el pasado 16/09/2011 en Asamblea General Extraordinaria, establecer su domicilio social en Av. Calchaquí N° 5.500 de Ezpeleta, pdo. de Quilmes, prov. de Buenos Aires, reformando el arto primero de su estatuto social, que queda redactado así: "Artículo Primero: Con la denominación de Acropolis Cables S.A., queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires.". Asimismo, ha decidido la modificación de su objeto social, mediante la reforma del art. tercero de su estatuto, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) fabricación y comercialización de productos eléctricos y electrónicos, cables, conductores de energía y comunicación, de acero de sujeción y tensión, productos plásticos, metálicos y metalúrgicos, de sus materiales y productos conexos; 2) compraventa, representación, consignación, comisión, o leasing de maquinarias, equipos y aparatos para la fabricación de los productos mencionados; 3) provisión a terceros de mano de obra calificada, personal especializado, asesoramiento en general, y de servicios conexos, para la fabricación o comercialización de los productos mencionados; 4) organización de canales de distribución, oficinas de venta o representación propia o de otros fabricantes o comerciantes, campañas publicitarias y promociones de marcas, fábricas, empresas, productos y modelos, organización de ferias y exposiciones de promoción comercial e industrial; 5) asesoramiento técnico, estudios de mercado, de productos, relevamiento de precios y otros datos e informaciones tendientes a establecer posibilidades de colocación de productos similares de otras procedencias, informaciones sobre precios, costos operativos, gastos y calidades de servicios; 6) alquiler de maquinarias para la fabricación de los productos mencionados en el inciso 1) del presente artículo; 7) otorgamiento de derecho de uso de marcas, patentes, modelos, diseños, nombres comerciales, rótulos, signos distintivos, procedimientos industriales, regalías y similares; 8) alquiler de inmuebles; 9) la organización, estructuración, administración, explotación y promoción de parques industriales, incluyendo la realización de todas las obras de infraestructura que fueran necesarias al efecto; 10) compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; la realización, urbanización, fraccionamiento y subdivisión

de esos inmuebles, incluso bajo el régimen legal de la Propiedad Horizontal, conforme la Ley Nacional N° 13.512 o las que se dicten en su reemplazo; 11) participación en empresas radicadas en el exterior, 12) la financiación de las actividades enumeradas precedentemente. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, explotar, usufructuar, arrendar, tomar en arrendamiento, gravar con derechos reales, y comerciar bienes muebles, inmuebles, valores públicos y privados, acciones de otras sociedades, establecimientos industriales y comerciales, y cualquier otro tipo de bienes. También podrá importar, exportar, elaborar y comercializar libremente cualquier mercadería, materia prima o bienes de capital relacionados con el objeto social. Podrá otorgar y contraer préstamos, vincularse con otras empresas mediante financiación o asociación bajo formas limitativas de responsabilidad, otorgar y desempeñar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y franquicias. Asimismo, podrá contratar libremente con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo, o que requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan." Dr. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 116.471

ERGOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Ergos S.A. ha decidido el pasado 15/09/2011 en Asamblea General Extraordinaria, la modificación de su objeto social, mediante la reforma del art. 3 de su estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) fabricación y comercialización de productos eléctricos y electrónicos, cables, conductores de energía y comunicación, de acero de sujeción y tensión, productos plásticos, metálicos y metalúrgicos, de sus materiales y productos conexos; 2) compraventa, representación, consignación, comisión, o leasing de maquinarias, equipos y aparatos para la fabricación de los productos mencionados; 3) provisión a terceros de mano de obra calificada, personal especializado, asesoramiento en general, y de servicios conexos, para la fabricación o comercialización de los productos mencionados; 4) organización de canales de distribución, oficinas de venta o representación propia o de otros fabricantes o comerciantes, campañas publicitarias y promociones de marcas, fábricas, empresas, productos y modelos, organización de ferias y exposiciones de promoción comercial e industrial; 5) asesoramiento técnico, estudios de mercado, de productos, relevamiento de precios y otros datos e informaciones tendientes a establecer posibilidades de colocación de productos similares de otras procedencias, informaciones sobre precios, costos operativos, gastos y calidades de servicios; 6) alquiler de maquinarias para la fabricación de los productos mencionados en el inciso 1) del presente artículo; 7) otorgamiento de derecho de uso de marcas, patentes, modelos, diseños, nombres comerciales, rótulos, signos distintivos, procedimientos industriales, regalías y similares; 8) alquiler de inmuebles; 9) la organización, estructuración, administración, explotación y promoción de parques industriales, incluyendo la realización de todas las obras de infraestructura que fueran necesarias al efecto; 10) compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; la realización, urbanización, fraccionamiento y subdivisión de esos inmuebles, incluso bajo el régimen legal de la Propiedad Horizontal, conforme la Ley Nacional N° 13.512 o las que se dicten en su reemplazo; 11) participación en empresas radicadas en el exterior, 12) la financiación de las actividades enumeradas precedentemente. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, explotar, usufructuar, arrendar, tomar en arrendamiento, gravar con derechos reales, y comerciar bienes muebles, inmuebles, valores públicos y privados, acciones de otras sociedades, establecimientos industriales y comerciales, y cualquier otro tipo de bienes. También podrá importar, exportar, elaborar y comercializar libremente cualquier mercadería, materia prima o bienes de capital relacionados con el objeto social. Podrá otorgar y contraer préstamos, vincu-

larse con otras empresas mediante financiación o asociación bajo formas limitativas de responsabilidad, otorgar y desempeñar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y franquicias. Asimismo, podrá contratar libremente con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo, o que requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan." Dr. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 116.472

TERGEN S.A.

POR 1 DÍA - Tergen S.A. mediante Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2011 ha decidido aumentar su capital social de \$ 300.000 a \$ 900.000, mediante capitalización de Aportes Irrevocables por \$ 600.000, importando ello la reforma del artículo cuarto del Estatuto. Capital social compuesto por 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Dicha Asamblea también ha decidido trasladar el domicilio social a calle 58 N° 537 Dto. "C" de La Plata, pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Dr. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 116.473

KALOP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Kalop S.A. ha decidido el pasado 30/07/2010 la designación de Anatolis Kalogiannidis D.N.I. 12.728.162 y Eugenio Kalogiannidis D.N.I. 11.455.601 como Directores Titulares, y Jorge Abraham Kalogiannidis D.N.I. 17.304.088 como Director Suplente, desde el 01/08/2010 hasta el 31/07/2013. Distribución de cargos según Reunión de Directorio del 30/07/2010: Presidente: Anatolis Kalogiannidis; Director Titular: Eugenio Kalogiannidis; Director Suplente: Jorge Abraham Kalogiannidis. Dr. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 116.475

KALOP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Kalop S.A. ha decidido el pasado 19/09/2011 en Asamblea General Extraordinaria, la modificación de su objeto social, mediante la reforma del art. tercero de su estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) fabricación y comercialización de productos eléctricos y electrónicos, cables, conductores de energía y comunicación, de acero de sujeción y tensión, productos plásticos, metálicos y metalúrgicos, de sus materiales y productos conexos; 2) compraventa, representación, consignación, comisión, o leasing de maquinarias, equipos y aparatos para la fabricación de los productos mencionados; 3) provisión a terceros de mano de obra calificada, personal especializado, asesoramiento en general, y de servicios conexos, para la fabricación o comercialización de los productos mencionados; 4) organización de canales de distribución, oficinas de venta o representación propia o de otros fabricantes o comerciantes, campañas publicitarias y promociones de marcas, fábricas, empresas, productos y modelos, organización de ferias y exposiciones de promoción comercial e industrial; 5) asesoramiento técnico, estudios de mercado, de productos, relevamiento de precios y otros datos e informaciones tendientes a establecer posibilidades de colocación de productos similares de otras procedencias, informaciones sobre precios, costos operativos, gastos y calidades de servicios; 6) alquiler de maquinarias para la fabricación de los productos mencionados en el inciso 1) del presente artículo; 7) otorgamiento de derecho de uso de marcas, patentes, modelos, diseños, nombres comerciales, rótulos, signos distintivos, procedimientos industriales, regalías y similares; 8) alquiler de inmuebles; 9) la organización, estructuración, administración, explotación y promoción de parques industriales, incluyendo la realización de todas las obras

de infraestructura que fueran necesarias al efecto; 10) compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; la realización, urbanización, fraccionamiento y subdivisión de esos inmuebles, incluso bajo el régimen legal de la Propiedad Horizontal, conforme la Ley Nacional N° 13.512 o las que se dicten en su reemplazo; 11) participación en empresas radicadas en el exterior, 12) la financiación de las actividades enumeradas precedentemente. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, explotar, usufructuar, arrendar, tomar en arrendamiento, gravar con derechos reales, y comerciar bienes muebles, inmuebles, valores públicos y privados, acciones de otras sociedades, establecimientos industriales y comerciales, y cualquier otro tipo de bienes. También podrá importar, exportar, elaborar y comercializar libremente cualquier mercadería, materia prima o bienes de capital relacionados con el objeto social. Podrá otorgar y contraer préstamos, vincularse con otras empresas mediante financiación o asociación bajo formas limitativas de responsabilidad, otorgar y desempeñar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y franquicias. Asimismo, podrá contratar libremente con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo, o que requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan." Dr. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 116.474

PROSERV Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Nuevo Directorio. Publicación conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2011 se eligió y designó por unanimidad el Directorio: Director Titular Presidente al Sr. Gustavo Andrés Favorito con DNI 20.750.702 nacido el 28 de febrero de 1969, con domicilio en Calle 6 N° 259 Dpto. "B", de La Plata, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Ingeniero Fernando Nelson Casalla con DNI 13.789.128 nacido el 19 de octubre de 1959, con domicilio en Salguero N° 1854 3° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mandato tiene vigencia por 3 ejercicios. Marcelo Omar Buratti, Contador Público.

L.P. 116.480

AVÍCOLA CAPITÁN SARMIENTO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Joaquín De Grazia; Vicepresidente: Marcelo Carlos De Grazia; Directores Titulares: Elba Elisa De Grazia y Ariel Gaspar de Grazia; Directores suplentes: Fiorella De Grazia y Gabriel Alejandro De Luca, todos aceptan cargo conferido y fijan domicilio especial en Ruta Nacional número 8 kilómetro 143,500 Capitán Sarmiento, Partido de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Hugo Daniel Álvarez, Escribano.

L.P. 116.481

HUAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ord. y Acta de Direct. del 28-3-2011 aprob. por unanim. se fija en 2 (dos) el número de Direct. Tit. desig. a Mariano Eduardo Aguerre, CUIT. 20-23093343-0, con el cargo de Presid. y Martín Ramiro Aguerre, CUIT. 20-22226817-7, con el cargo de Vicepres. ambos con domicilio en calle 4 N° 1534 de Huanguelén, en éste partido, y 1 (un) Director Suplente desig. a Carlos Alberto Sarchi, CUIT. 20-13970222-1, con domicilio en calle Betnaza N° 846 de C. Suárez. Escrit. N° 358 del 28-10-2011. Reg. 1 (024). Eduardo J. Bras, Escribano.

L.P. 116.415

FALDETTA MULTISERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por inst. priv. del 09/11/2011. Socios: Héctor Leonardo Faldetta, divor., arg., DNI

25.156.897, CUIT 23-251568979, nac. 21/3/77, comerc., domic. en calle Av. La Plata s/n° lote 8, La Capilla loc. San Juan Bautista, Fcio. Varela, y Julio Damián Faldetta, solt., arg., DNI 30.048.132, CUIT 23-300481329, nac. 07/02/83, merc., domic. en calle Av. La Plata s/n lote 8, La Capilla loc. San Juan Bautista, Fcio. Varela. Denominación: Faldetta Multiservice S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Comercial: mediante la exp. de la actividad de diseño, realización, gestión, seguimiento, inspección, supervisión, vigilancia, custodia, reparación, mantenimiento ordinario y extraordinario de: bienes inmobiliarios e infraestructuras, de espacios verdes, de vehículos, de instalaciones y sistemas civiles e industriales de uso público o privado tecnológicos; eléctricos; electrónicos; hidráulicos; térmicos; mecánicos; químicos; de tratamiento de aguas residuales; de tratamiento de residuos sólidos y productos similares, urbanos y/o industriales; mineros; aéreos; marinos; de producción, suministro, transporte, distribución de energía y/o calor. Constructora: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, envasado, al por mayor y/o al por menor de todo tipo de materiales para la construcción, en todas sus variedades y marcas. Transporte: mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los materiales utilizados en la construcción, y de cargas en general, como asimismo la distribución en todo el territorio nacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; fletes y acarrees; explotac. agrícolas, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transp. de cargas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de prop. Inmueb., inclusive las comprendidas bajo el rég. de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal, y por el sistema de leasing, así como también toda clase de operaciones inmobili., incluyendo el fraccionam. y el posterior loteo de parc. destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotac. agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializar op. inmovil. de terceros. También podrá dedicarse a la adm. de prop. inmuebles propias o de terceros. La sociedad podrá realizar las operaciones obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legisl. vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entid. Financ. y otras por las que se requiera el concurso de ahorro público. Agropecuaria: La explotac. de inmueb. rurales, la cosecha y siembra de prod. agrícolas, la compra de animales para pastoreo y engorde, la elabor. de leche y sus deriv. Importación y Exportación: podrá dedicarse a la import. y export. de toda clase de bienes no prohib. por las normas legales en vigencia, de prod. y mercad., sean éstos bienes tradición. o no. Mandatos y Servicios: Ejercer representac. y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cta. u orden de tercer. Aceptar administrac., supervis. organizac. y asesoram. a empresas industr., comerc. y/o agropec. Capital: \$.000,00 dividido en 500 cuotas de \$ 0 c/ suscrito el 100%, 50% cada socio. Administración y representación legal: Héctor Leonardo Faldetta con el cargo de gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede Social: Av. La Plata s/n lote 8, La Capilla loc. San Juan Bautista, Fcio. Varela, Bs. As. Facundo N. Amaya, Contador Público.

L.P. 116.414

SIDOLI EQUIPAMIENTOS COMERCIALES S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Claudio Fabián Sidoli nac. 20-8-1965, cas. 1ras nup. Stella Maris Marichelat, DNI.17.732.176, CUIT 20-17732176-2, comerciante, domic. Julián Villalba 550, Pehuajó, Bs. As.; Stella Maris Marichelat, nac. 22-1-1962, cas. 2das. nup. con Claudio Fabián Sidoli, DNI.14.805.508, CUIL 23-14805508-4, administrativa, domic. Julián Villalba 550, Pehuajó, Bs. As.; y Diego Alfredo Zapata nac. 7-9-1979, soltero, DNI 27.420.356, CUIT 20-27420356-2, comerciante domic. en Rodríguez 350 Pehuajó, Bs. As.; argentinos. Denominac. "Sidoli Equipamientos Comerciales S.A.". Fecha const: 20-10-2007. Domic., Zanni. N° 540, oficina 1 de Pehuajó, Bs. As. Objeto: Comerciales: compra y venta de equipamientos comerciales, Capital: \$ 12.000. Plazo: 99 años desde 20-10-2007. Dirección y adm. a cargo de un direc-

torio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por tres ejercicios, siendo reelegible. Representación legal a cargo del Director Titular: Claudio Fabián Sidoli, en carácter de Presidente y Director Suplente Stella Maris Marichelat. Duración cargo: 3 ejercicios. Cierre ejercicios: 30-08 de cada año. Fiscalización: por los socios. Notaria María S. Strada.

T.L. 78.475

AMÉRICA PAMPA SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura 210 de fecha 18 de Octubre de 2011, Escribano Raúl Alberto Borges. Registro número 2 del Pdo. de Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires. 2) Sede: Calle Pellegrini 77 de la ciudad de América, Pdo. Rivadavia, Peía. de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 4) Capital: \$ 30.000 dividido en 300 acciones nominativa no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. Socios: Diego Antonio Álvarez, (100 Acciones), argentino, DNI 16.624.663 CUIT 20-16624663-7, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Claudia Mariela Fournier, nacido el 16-01-64, domiciliado en calle Rivadavia 423 de América, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Ignacio Álvarez, (100 Acciones), argentino, DNI 23.308.990 CUIT 20-23308990-8, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Carolina Inés Uzubiaga, nacido el 22-12-73, domiciliado en calle Verna 132 de América, Pcia. de Buenos Aires; y María Angélica ALVAREZ, (100 acciones), argentina, DNI 17.374.495-CUIT 27-17374495-7, productora agropecuaria, casada en segundas nupcias con Sebastián Diharce, nacida el 22-11-65, domiciliada en calle Pellegrini 451 de América, Pcia. de Buenos Aires. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, propios y/o de terceros. Forestación, cultivo y siembra. Cría e invernada de haciendas; Comerciales: La compra, venta, capitalización, permuta, consignación, depósito y distribución sobre productos agropecuarios en general, tales como: a) Bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas. b) Semillas, insumos, agroquímicos, cereales y oleaginosas; Servicios: La prestación de servicios de labores, siembra, fumigación y cosecha, al productor y a la empresa agropecuaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. c) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financieras en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o aval es; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing, emitir debentures y warrants, y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades. d) La administración de fideicomisos de inversión, agrícolas, de producción, de servicios, financieros o de administración, constituyéndose en fiduciario de los mismos. Se deja expresamente determinado que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 9) Representación legal: Directorio: Presidente: Diego Antonio Álvarez. Director suplente: Antonio Ignacio Álvarez. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Raúl Alberto Borges. Escribano.

T.L. 78.476

ALSEVOIR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado celebrado el día 4 de Enero de 2011 el Sr. Sebastián Vogel D.N.I. 24.313.538, vendió, cedió y transfirió a la Sra. María

Marta Capuzzi, D.N.I. 6.421.560, CUIT 23-06421560-4, argentina, nacida el 20 de abril de 1951, de 60 años de edad, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Sarmiento N° 256 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, dos (2) cuotas sociales de un voto cada una. Asimismo por instrumento privado celebrado el día 20 de Enero de 2011, el Sr. Sebastián Vogel, D.N.I. N° 24.313.538, vendió, cedió y transfirió al Sr. Alejandro Irazusta, D.N.I. N° 25.744.767, socio gerente de "Alsevoir S.R.L.", cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de un voto cada una. La sociedad queda conformada por el Sr. Alejandro Irazusta con noventa y ocho (98) cuotas sociales y la Sra. María Marta Capuzzi con dos (2) cuotas sociales. El Sr. Sebastián Vogel dejó de formar parte de Alsevoir S.R.L. y renunció al cargo de Socio Gerente. Alejandro Irazusta, Socio Gerente.

T.L. 78.479

AGROPECUARIA LATOUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Latour, nacido el 04/07/1946, matrícula individual N° 5.062.970, productor agropecuario, CUIT 20-05062970-9, argentino, casado, domiciliado en Avellaneda N° 325, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.; María Susana Gastaldi, nacida el 25/09/1955, matrícula individual N° 11.831.890, ama de casa, CUIL 27-11831890-6, argentina, casada, domiciliada en Avellaneda N° 325, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.; Víctor Latour, nacido el 18/11/1980, matrícula individual N° 28.096.973, productor agropecuario, CUIT 20-28096973-8, argentino, soltero, domiciliado en Avellaneda N° 325, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.; Rafael Latour, nacido el 04/08/1982, matrícula individual N° 29.417.704, licenciado en Administración agraria, CUIT 20-29417704-4, argentino, soltero, domiciliado en Avellaneda N° 325, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.; Juan Manuel Latour, nacido el 17/09/1983, matrícula individual N° 30.463.746, Contador público, CUIT 20-30463746-4, argentino, soltero, domiciliado en Avellaneda N° 325, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.; Florencia Latour, nacida el 28/09/1984, matrícula individual, 31.216.695, licenciada en comercialización, CUIT 27-31216695-5, argentina, soltera, domiciliada en Avellaneda N° 325, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.; María Inés Latour, nacida el 11/07/1986, matrícula individual N° 32.198.180, estudiante, CUIL 27-32198180-7, argentina, soltera, domiciliada en Avellaneda N° 325, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Latour (h), nacido el 07/03/1989, matrícula individual 34.382.628, empleado, CUIL 20-34382628-2, argentino, soltero, domiciliado en Avellaneda N° 325, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 142 del 24/08/2011 3) "Agropecuaria Latour S.A." 4) Sede social: Ruta nacional N° 5 Km. 445,7, de la ciudad y partido de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As. 5) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos., granjas y cabañas; siembra y cosecha de cereales y oleaginosas; arrendamiento a terceros de inmuebles rurales y locaciones de inmueble s urbanos. Comerciales: mediante la comercialización de todo tipo de materias primas, productos y subproductos derivados de la explotación agropecuaria, ya sea elaborados por la misma o adquiridos a terceros. 6) 30 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 miembros titulares y 1 miembro suplente. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas (art. 55 y 284). Presidente: Juan Carlos Latour; Vicepresidente: Juan Manuel Latour; Directores titulares: Rafael Latour y Víctor Latour. 9) 31 de julio de cada año. Luis A. Núñez, Contador.

T.L. 78.484

AGUAZAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 24/09/2011 Juan Carlos Jorge, argentino, nac. el 22/03/1951, DNI. 8.312.912, CUIT 20-8.312.912-4, productor agropecuario, casado en 1as nupcias con Nora Graciela Bragado, domic. en Belgrano N° 68 de Casbas, en su carácter de presidente de Aguazal S.A. instrumenta el cambio de domicilio Social, trasladando el mismo a la Localidad de Casbas, Pdo. de Guaminí y fiando la Sede Social en Belgrano N° 68 de dicha localidad. Consecuentemente se modifica el Estatuto Social quedando redactado el Art. 1° de la siguiente forma: "Artículo 1: Bajo la denominación

de Aguazal S.A. queda constituida una sociedad anónima con domicilio social en la Ciudad de Casbas, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Asimismo se modifica establece la Sede Social en Belgrano N° 68 de Casbas, Ptdo. de Guaminí, Pcia. de Bs. As. Gustavo C. Görg. Escribano.

T.L. 78.491

LOS CANDILES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pedro José Ahumada, arg. nac. 22/03/1953, DNI 10.765.572, casado, Agricultor, dom. en Calle 28, N° 741, Huanguelén, Pdo. Cnel. Suárez, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-10765572-8; y Jorge Luis Ahumada, arg., nac. 24/05/1940, soltero, hijo de Jorge Luis Ahumada y de Casiana María Vita Benedit, médico, DNI 4.316.000, CUIT 20-4316000-2, dom. en Las Heras 3898, 3° H, C.A.B.A. 2) Esc. 291 del 30/09/11. 3) Los Candiles S.R.L. 4) Calle 26, N° 1026 de la Cdad. de Huanguelén, Ptdo. de Cnel. Suárez, Pcia. de Buenos Aires. 5) a) Comercialización y almacenamiento de cereales y/u oleaginosas: actuar en la intermediación de cereales, como mandatario, comisionista y/o consignatario, sean de granos finos, gruesos, oleaginosas, semillas y/o forrajes, pudiendo operar ante todo organismo oficial, en forma directa o indirecta, como así también en similar situación ante empresas exportadoras, molinos harineros e industria aceitera, o cualquiera otra persona física o jurídica que actúen en la comercialización de los bienes mencionados; b) Comercialización de Agroquímicos y semillas: comercialización, representación, importación, exportación de productos agroquímicos, semillas, y todo lo relacionado con la implantación y protección de todo tipo de cultivos cereales, oleaginosos o forrajeros; e) Explotación de actividades de avicultura y apicultura. d) Producción y Explotación Agrícola Ganadera: Explotación y producción agrícola ganadera; producción de semillas de cereales, oleaginosas y forrajeras. Estas actividades podrá desarrollarlas la sociedad en campos propios, alquilados o por cuenta o asociada a terceros. e) Servicios Agropecuarios: prestar toda clase de servicios agropecuarios tales como aplicación de agroquímicos y fertilizantes, labranza de suelos, siembra, cosecha, etcétera, administración y asesoramiento de establecimientos rurales. f) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, rurales o urbanas, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. g) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse; edificar, comprar, permutar, arrendar. h) Realización de transportes o fletes por cuenta de terceros con vehículos propios o no. i) Realización de todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Esta enumeración no es limitativa, quedando por lo tanto la sociedad autorizada a realizar cualquier tipo de operaciones relacionadas con su objeto social, que están permitidas por la legislación vigente. 6) 99 dde. Insc. reg. 7) \$ 1.726.246,97. 8) Gerente Pedro José Ahumada por todo el plazo. Fiscalización por los socios. 9) Gerencia. 10) 31/08 de c/año. Bruno Maugeri, Escribano.

T.L. 78.496

ARGYROS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Eduardo Ares Sirera, arg. nac. 7/09/1964, DNI 16.715.892, divorciado, Abogado, dom. en San Martín 657, CUIT 20-16715892-8; y Fabio Hernán Bonjour, arg., nac. 22/04/1977, soltero, hijo de Darío Alberto Bonjour y de Dora Ángela Francais, empleado, DNI 25.872.539, CUIT 20-25872539-6, dom. en Quinquela Martín, Casa N° 2, ambos de Carhué, Prov. de Bs. As. 2) Esc. 235 del 17/08/11. 3) Argyros S.A. 4) San Martín 657 de la ciudad de Carhué, Ptdo. de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires. 5) a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, forestales y frutihortícolas, la cría, engorde e invernada de hacienda de todo tipo como así tam-

bién la actividad tambera, labores de granjas, cabañas, criaderos, campos, estancias, haras y demás establecimientos agropecuarios; avicultura y apicultura. Producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, frutihortícolas, floricultura y forestales. b) Comerciales: Compraventa, consignación, representación, leasing y distribución, transporte, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, materias primas agro industriales elaboradas o a elaborarse y frutos del país. e) Industriales: La elaboración de productos terminados o semielaborados que utilicen como materia prima principal los productos provenientes de las actividades agropecuarias y la fabricación y/o elaboración de todos aquellos productos de cualquier otro tipo o naturaleza. d) Inmobiliarias: a) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) el ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; c) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. e) Financieras: Mediante la celebración de contratos de mutuo o préstamos con o sin garantía prendarias o hipotecarias o de otro tipo, adquisición, venta, permuta, caución y negociación de inversiones mobiliarias tales como títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos y otros papeles de créditos en todas sus modalidades creados o a crearse. La intermediación en la oferta pública de títulos, valores, la celebración de contratos de fianza, avales, garantías personales o reales en todas sus modalidades y/o personales o reales en todas sus modalidades y/o actuando como depositario, debiendo realizarse todas las operaciones con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de actividades comprendidas en las Leyes 21.526 y 20.574, y toda otra ley que requiera el concurso de ahorro público, las que podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. t) Construcción: 1. La sociedad tiene por objeto desarrollar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales; b) compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; e) asociaciones con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. 2. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Mandataria de Inversiones: 1. La sociedad tiene como objeto la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. 2. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) ejercer la representación de terceros; ya se trate de personas de existencia física o ideal; en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, molar, montar, permutar, prender, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender, cualesquiera cosas; e) dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes inmuebles, dentro o fuera del país; d) adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos

de otras sociedades, "warrants"; e) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración; realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; f) realizar los estudios de factibilidad de proyectos; g) organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; h) tramitar ante instituciones financieras nacionales o internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; i) gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. i) Hotel: La explotación comercial del negocio de hotelería, alojamiento, organización de eventos. j) Restaurante La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. k) Joyas y Objetos Arte: Compra, venta, exportación e importación y exposición de joyas, alhajas, antigüedades, monedas, billetes, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y objetos diversos afines. Diseño, elaboración y fabricación de joyas, alhajas y objetos de decoración y afines. Fundición, purificación, refinación e inyección de metales preciosos con piedras preciosas y semipreciosas. Exposición y galería de arte. Organización de acontecimientos artísticos. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad, podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 dde. Insc. reg. 7) \$ 25.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Pres. Héctor Domingo López. Dto. sup. Carlos Eduardo Ares Sirera. Fiscalización por los socios. 9) Presidente. 10) 31/12 de c/año. Bruno Maugerí, Escribano.

T.L. 78.497

LOGÍSTICA DON FABRI DAIREAUX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Damaso José Nazareno, 68 años, CUIT N° 20-05252656-7, divorciado, argentino, comerciante, domicilio sección quintas, Daireaux, Partido de Daireaux, Provincia de Buenos Aires DNI 5.252.656; y Ilari Patricia Elizabeth, 35 años, CUIT N° 27 -25454561-4, casada, argentina, comerciante, domicilio calle Florida 5, Daireaux, Partido de Daireaux, Provincia de Buenos Aires, DNI 25.454.561. 2) Instrumento Público 25/10/10. 3) Logística Don Fabri Daireaux Sociedad Anónima". 4) Calle Florida N° 5 Daireaux, Partido de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. 5) Transportes Realizando por cuenta propia o de terceros y / o asociada a terceros, transporte en general (excepto el transporte público de personas), Comercial: la compra venta de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie, faenamiento del mismo, compra venta, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones de productos y materiales metalúrgicos, textiles, agropecuarios, artículos para el hogar, máquinas y herramientas agrícolas, rodados, automotores y sus repuestos accesorios, productos que industrialice, materia prima elaborada o a elaborarse, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras y su negociación dentro y fuera del país, Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granjas; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, c) Compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, e) Contratar bajo las distintas modalidades de contratos rurales existentes, campos y establecimientos rurales. Administración de bienes: de particulares y sociedades, comerciales y civiles. Financiera: Mediante el aporte de capitales y/o participaciones en sociedades por acciones existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomar préstamos en dinero con o sin garantía, hipotecas prendas y otros derechos reales, así como la administración, compra venta y negociación de toda clase de valores y papeles de créditos, Inmobiliaria: Mediante la compra - venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en la D.P.P.J.P.B.A. 7) Doce mil pesos (\$ 12.000).

8) Administración Sociedad a cargo de la socia Ilan Patricia Elizabeth, carácter de Presidente y fiscalización de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) La socia Ilari Patricia Elizabeth, ejercerá representación legal y 10) 30/10 de cada año. Porcaro María Eugenia C.P.N.

Az. 72.304

LA LUCHA DE MARUCA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rezola Manuel Ángel, de nac. Arg., agrop., de edo. Civ. Cas., D.N.I. 11.034.894, nac. 13/01/1954, con domic. en calle Avellaneda 446 de la ciudad de Vela; Rezola Guillermo Martín, de nac. arg., agrop., de cdo. civ. sol., D.N.I. 34.535.423, nac. 16/08/1989, con dom. en calle Avellaneda 446 de la ciudad de Vela; y Rezola Juan Manuel, de nac. Arg., agrop., de cdo. civ. sol., D.N.I. 30.946.097, nac. 28/04/1985, con dom. en calle Avellaneda 446 de la ciudad de Vela. 2) Contrato Constitutivo 01-12-2010. 3) Denominación: La Lucha de Maruca S.R.L. 4) Dom.: Avellaneda 446 de la ciudad de Vela, Pcia. Bs. As. 5) Obj. Comercial Realizar por sí o para terc. o asoc. a terc., activ. relacionadas con el transporte de carga terrestre de productos agropecuarios, semillas, cereales, granos, oleaginosas, hortalizas, frutas, hacienda bovina, porcina, equina, caprina, y todo tipo de productos para la explotación agropecuaria, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, dentro y fuera del país, jurisdiccional e inter jurisdiccional, urbano e interurbano, para ello podrá contar con el apoyo de profesionales de planta o contratados, al solo efecto de cumplir acabadamente con su objeto. Para el cumplimiento del mismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir der. y contraer oblig. inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del cód. civ. y art. 5. Lib. Seg. Tit. primero del cód. de com. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social Doce Mil Pesos (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una y un voto por cuota. 8) Gte. Rezola Manuel Ángel. 9) Fiscalización Socios no Gerentes 10) Ejercicio Social cierra 31/12 de cada año. 11) Direct.: un min. de uno y un máx de 5 direct. Tit., Y de uno a 5 direct. Supltes. Pablo Martín Nicola Contador Público.

Az. 72.307

CONSTRUCTORA 13 DE NOVIEMBRE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 22 09/03/2009 1) Guglielminotti Guillermo Ángel, De Nac. Arg., Cementista, de edo. civil casado, D.N.I. 5.386.713, CUIT 20-5386713-9, nacido el 31/10/1944 con dom. en Tandil, en calle Colombia 1197, Partido de Tandil; Guglielminotti Guillermo Omar, de nac. arg., cementista, de edo civil casado, D.N.I. 18.037.827 CUIT 20-18037827-9, nacido el 22/01/1967 con dom. en Tandil, calle Haiti 1366, Partido De Tandil. 2) Contrato Constitutivo 09-03-2009. 3) Denom. Constructora 13 de Noviembre SA. 4) Dom. calle Colombia 1197 de Tandil Pcia. Bs. As. 5) Obj. Soc. Realizar por sí o para terceros o asoc. a terceros, toda clase de oper. Inmob., Construcción, destinadas o no a viviendas. Compra, vta, permuta, alq, arrend. por cta. propia o de terceros, de bs inmuebles y construc. de obras públ. o priv., edificios, casas, deptos, se incluye el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a la vivienda, subdiv. urbaniz, clubes de campo, explotac. agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la vta. o comercialización operac. inmobiliarias de terceros. Comprar, vender, permutar, importar o exportar mater. para la construcción y mat. primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Diseño, desarrollo, importación, exportación, instalación, armado total o parcial, transformación y fabricación de toda clase de prod. o sub-prod. derivados de la ind. metalmeccánica, del plástico, química, electrónica, agrop, mineras o de cualquier natur. La import., export., compravta, representación, comisión y/o consignación de los prod y subprod mencionados. Para el cumplimiento del mismo la soc tiene plena capac. jca. para adquirir dichos y contraer oblig inclusive las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Cód. Civil y art. 5 libro 2º tit. 1º del Cód. de Comercio. 6) Duración: 99 años. 7) Cap. Soc. Doce Mil Pesos (\$ 12.000) dividido en ciento veinte acciones de cien pesos (\$ 100) cada una y un voto por acción. 8) Presidente Guillermo Omar Guglielminotti. 8) Fiscalización Socios no Gerentes 9) Ejercicio Social; cierra 30/06 de cada año. Pablo Martín Nicola, Contador Público.

Az. 72.308